

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 1 de 63

ANEXO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE”.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y GESTION DEL RIESGO
MUNICIPIO DE EL CERRITO
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
JULIO DE 2026

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 2 de 63

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Alcaldía Municipal de El Cerrito Valle de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden Territorial, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para el siguiente objeto.

1. ASPECTOS GENERALES.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

El municipio de El Cerrito, Valle es un ente territorial de conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Constitución Política que tiene como objetivo atender de manera eficiente la prestación de los servicios públicos que determine la ley, la construcción de las obras que demande el progreso local, el ordenamiento del desarrollo territorial, la promoción de la participación comunitaria, el afianzamiento de los valores éticos, culturales y patrimoniales, con la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo integral, con enfoque diferencial para la satisfacción de necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía celeridad, imparcialidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

El Municipio de El Cerrito – Valle del Cauca, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, que señala: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

El municipio de El Cerrito cuenta con veintinueve (29) vías rurales que atraviesan todo el territorio y permiten la conectividad entre corregimientos y municipios como Palmira y Ginebra. Estas vías suman un total de 143 Km, pero debido a sus diferentes tipos de cobertura, obras de drenaje deterioradas, influencia del clima y conexión con áreas distantes se presenta un constante deterioro, afectando la movilización de los habitantes de la zona rural. Para garantizar el mantenimiento a estas vías y la atención a situaciones de emergencia que puedan presentarse en la

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 3 de 63

zona rural, la Gobernación del Valle entregó al municipio de El Cerrito a modo de comodato dos retroexcavadoras, 1 motoniveladora y una volqueta, sobre las cuales tiene la obligación de realizar mantenimientos preventivos y correctivos que permita garantizar su uso constante. Adicionalmente, la secretaría de Infraestructura tiene a su cargo una camioneta que permite transportar a los funcionarios de la Entidad, y apoyar en el cumplimiento de las funciones misionales, así como una motocicleta para atender las actividades operativas de gestión del riesgo de desastres, las cuales incluyen asistencia en situaciones de emergencia en zona urbana y rural, así como visitas a escenarios de riesgo.

Considerando lo expuesto anteriormente y, que para el adecuado funcionamiento y desarrollo de las metas de la administración es pertinente contar con vehículos en buen estado, se evidencia la necesidad de contar con mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos, pues dado el continuo uso de estos, requieren de adecuaciones, mantenimientos y reparaciones para cumplir cabalmente su propósito. No está de más mencionar que el pronunciado desgaste de piezas mecánicas, eléctricas e hidráulicas puede conllevar a la una inutilización total de los automotores, generando con esto el incumplimiento del contrato de comodato y las sanciones a que haya lugar para el caso de maquinaria amarilla, así como la interrupción del cumplimiento de las funciones misionales de la entidad territorial.

En este orden de ideas, considerando que en la alcaldía no existe dependencia alguna que cumpla las funciones de mantenimiento, revisión y/o reparación de los automotores, ya que las mismas no corresponden a las actividades propias de la Entidad Territorial y con el propósito de servir a la comunidad y funcionarios del Municipio de El Cerrito Valle, se hace necesario la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento de vehículos que cuente con la experiencia para este tipo de actividades aplicando criterios técnicos, ambientales y de seguridad.

ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

○ ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Colombia: panorama general

Colombia es uno de los países más grandes y diversos de América Latina. Su territorio comprende 32 departamentos más el distrito capital, y abarca más de un millón de kilómetros cuadrados. Tiene costas tanto en el océano Pacífico como en el Atlántico, y está atravesado por la cordillera de los Andes, lo que da lugar a una gran variedad de climas y paisajes, desde selvas tropicales hasta picos nevados. Colombia está clasificada como el segundo país más biodiverso del mundo. De su población de 51,6 millones de personas, aproximadamente el 9 % se identifica como afrodescendiente y cerca del 6 % como indígena.

La histórica estabilidad macroeconómica de Colombia se sustenta en instituciones sólidas y en un marco basado en metas de inflación, tipo de cambio flexible y reglas fiscales. A lo largo de dos décadas esto ha permitido un crecimiento estable y reducciones significativas de pobreza, pero el estancamiento de la productividad ha limitado la convergencia con países de ingresos altos. Asimismo, este progreso ha

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 4 de 63

sido insuficiente para abordar las profundas desigualdades territoriales y poblacionales.

Más allá de la estabilidad macroeconómica, la limitada integración global dificulta la diversificación de las exportaciones más allá de materias primas, mientras que la complejidad del sistema tributario y la baja competencia desincentivan la inversión y la innovación. El gasto público rígido obstaculiza la inversión en infraestructura y la prestación de servicios, y ha contribuido tanto al deterioro fiscal reciente como a la suspensión temporal de la regla fiscal. Aumentar la productividad requiere mejor infraestructura y servicios públicos, un sistema tributario más amplio, eficaz y justo, mayor eficiencia del gasto, y un mejor clima empresarial. Un crecimiento más inclusivo necesita transferencias fiscales más efectivas, para apoyar a los más vulnerables, un sistema de seguridad social moderno y mercados laborales más robustos.

Colombia creció 2.4% en la primera mitad del 2025, frente al 1.6% del 2024, impulsado por un consumo privado robusto y el gasto público, ante una menor inflación y una ligera reducción de las tasas de interés. Se estima que la pobreza se reduzca hasta el 37% en 2024, con disparidades regionales persistentes. Se prevé un crecimiento de 2.4% en 2025, alcanzando 2.9% hacia 2027, impulsado por el consumo privado, las exportaciones y una inversión privada en crecimiento. No obstante, los riesgos a la baja son considerables y están centrados en la consolidación fiscal, especialmente en vista de las elecciones de 2026, y en choques externos.

El retorno a la disciplina fiscal y avances significativos en reformas estructurales, incluyendo la creación de mercados más competitivos, son necesarios para preservar la estabilidad macroeconómica e impulsar un crecimiento inclusivo.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

Situación Colombia. 2026

El Banco Mundial recortó proyección de crecimiento económico para Colombia en 2026 y 2027.

Organismo proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027. El Banco Mundial prevé que la actividad económica de América Latina y el Caribe habría crecido un 2,2 por ciento en el 2025 y para el 2026 se expandirá un 2,3 por ciento.

Las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas. Además, la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras”, asegura el organismo internacional.

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente.

“Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada”, destaca el organismo.

El Banco Mundial advierte que estas perspectivas regionales presentan riesgos adversos, si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada.

Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas.

El organismo también alerta de que los “elevados” niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, dice que el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región.

<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/el-banco-mundial-recorto-proyeccion-de-crecimiento-economico-para-colombia-en-2026-y-2027-3523780>

Clasificación económica del objeto a contratar:

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] Servicios	72000000 Servicios de Edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	72154500 Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado.	72154501 Servicio de mantenimiento y reparación de equipo pesado.
[F] Servicios	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte	78181500 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	--

FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

Maquinaria amarilla.

El sector de la maquinaria amarilla en Colombia se encuentra estrechamente vinculado al desarrollo de la infraestructura vial, especialmente en lo relacionado con la red terciaria. Esta red es fundamental para la conectividad rural, el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos, pero presenta altos niveles

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 6 de 63

de deterioro debido a limitaciones presupuestales y técnicas de las entidades territoriales responsables de su mantenimiento.

En este contexto, la adquisición de maquinaria amarilla por parte de entidades públicas, como gobernaciones y alcaldías, se ha consolidado como una estrategia clave para fortalecer la capacidad operativa en el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales. A nivel nacional, los municipios han liderado la inversión en este tipo de equipos, alcanzando cifras significativas en procesos de contratación, tanto para compra como para alquiler, evidenciando la alta demanda del sector y la necesidad permanente de intervención en corredores viales terciarios.

Las actividades económicas se agrupan en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la economía, cuyos elementos, productos o servicios tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian entre otras. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que incurren de cada uno de ellos.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos, cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario o agrícola, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
- Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.
- Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. El presente objeto contractual corresponde al servicio de mantenimiento de los vehículos asignados a la secretaria de Infraestructura que se ubica en el sector Terciario de la economía, el cual se define así: es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ejemplo: Comercio, restaurantes, hoteles,

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 7 de 63

transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, otros servicios, etc.

Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB. De acuerdo a lo anterior, el servicio de mantenimiento de maquinaria y vehículos pesados, es ejercido por oferentes que realizan su aporte dentro del subsector económico de Comercio y Servicios, dado que el alcance del contrato corresponde a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE.

IMPORTANCIA DEL SECTOR:

PERSPECTIVA ECONOMICA.

Como se expresó anteriormente, el sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios. El sector de Servicios ha venido cobrando gran relevancia dentro de la economía nacional por su generación de empleo, el aporte al crecimiento y desarrollo económico, su coyuntura con la sociedad en la creación de diferentes formas para reducir el alto nivel de desempleo en el país; su tracción sobre la industria y el comercio nacional, estas características del sector han hecho que la inversión pública y privada se precise en él, brindando al país mayor crecimiento y desarrollo del mismo.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrolla las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza publica o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser tomando fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

De acuerdo con la Clasificación CIIU Revisión 4 AC, el DANE ha clasificado las actividades económicas en Colombia en subsectores.

La Sección G comprende las clases:

4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

Las empresas del sector C correspondientes a Industrias manufactureras, incluye la clase:

3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

INDICADORES MACROECONOMICOS.

Perspectivas macroeconómicas para 2025

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 8 de 63

Basado en las proyecciones de fuentes confiables como el FMI, el Banco Mundial, la OCDE, BBVA Research, Fitch Ratings y Allianz Trade, el año 2026 en Colombia se perfila como uno de recuperación moderada, con un crecimiento del PIB impulsado por el consumo privado, la inversión en infraestructura y un entorno de inflación más controlada, aunque persisten riesgos como la volatilidad en los precios de commodities, presiones fiscales e incertidumbres geopolíticas. El crecimiento se espera alrededor del 2.5 – 3%, superior al promedio regional de América Latina, pero por debajo del potencial histórico del país. A continuación, se analizan cada una de las variables macroeconómicas clave.

a. Crecimiento del PIB:

El PIB de Colombia se espera que crezca entre 2.3% y 3.4% en 2026, con un consenso alrededor del 2.8 – 3%, marcando una aceleración respecto a 2025 gracias a una recuperación en el consumo privado, inversión en maquinaria y sectores como servicios financieros y comercio. Esta expansión estará impulsada por una demanda interna robusta, remesas estables y un repunte en la construcción residencial, aunque limitada por tasas de interés aún elevadas y un déficit fiscal persistente. Fuentes como la OCDE proyectan un 2.8%, mientras que el Banco Mundial estima 2.7%, destacando el rol de la estabilización macroeconómica post-recesión. Riesgos a la baja incluyen una desaceleración en EE.UU. o China, que afectarían exportaciones de commodities como petróleo y café.

b. Inflación:

La inflación se proyecta en torno al 3 – 3.5% para 2026, acercándose al objetivo del Banco de la República (3% ± 1pp), gracias a una política monetaria cautelosa y menores presiones en alimentos y energía regulada. Sin embargo, rigideces en servicios como vivienda y un reciente aumento del salario mínimo del 23% podrían generar presiones inflacionarias adicionales, offseteadas parcialmente por una apreciación moderada del peso. BBVA Research anticipa una convergencia gradual al target, con riesgos de volatilidad si persisten choques externos como fluctuaciones en precios del petróleo. En general, la tendencia es descendente desde el pico de 2023, apoyando una mayor estabilidad.

c. Desempleo:

La tasa de desempleo se estima en alrededor del 9 – 9.8% en 2026, mostrando una ligera mejora gracias a la creación de empleos en manufactura, construcción y servicios, impulsada por el crecimiento económico. No obstante, desafíos estructurales como la baja participación laboral de jóvenes y mujeres, junto con flujos migratorios, mantendrán la tasa elevada por encima del promedio regional. Fuentes como Allianz Trade destacan que el desempleo promedio se estabilizará en 9%, con mejoras dependientes de la diversificación exportadora no tradicional.

d. Déficit Fiscal.

El déficit fiscal del gobierno central se proyecta en 6.2-7.5% del PIB, superando las metas oficiales debido a un gasto público elevado (superior al 10% en algunos trimestres) y un aumento en el servicio de la deuda. Fitch Ratings advierte que

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 9 de 63

presiones como el alza salarial mínima oftearan reformas tributarias, manteniendo el déficit primario en 3.1% del PIB. BBVA enfatiza la necesidad de ampliar la base impositiva y mejorar la eficiencia del gasto para lograr sostenibilidad, con riesgos de degradación crediticia si no se corrige.

e. Deuda Pública.

La deuda pública bruta se mantendrá elevada, alrededor del 59 - 62% del PIB en 2026, por encima de la mediana para calificaciones “BB”, reflejando déficits persistentes y un mayor costo de financiamiento. Proyecciones del FMI y el Banco Mundial indican una estabilización cerca del 60%, con una ligera reducción si se implementan ajustes fiscales eficientes. Sin embargo, vulnerabilidades externas como caídas en precios del petróleo podrían elevarla, impactando la calificación soberana.

f. Balanza de Cuenta Corriente.

Se anticipa un déficit en la cuenta corriente de 3.1 - 3.5% del PIB, impulsado por un crecimiento más rápido de las importaciones (bienes de capital y materias primas) frente a exportaciones estancadas en commodities. BBVA proyecta un ensanchamiento a 3.1%, financiado principalmente por inversión extranjera directa, aunque con márgenes de cobertura más estrechos debido a menores remesas. El Banco Mundial coincide, destacando la dependencia de exportaciones no tradicionales para mitigar el déficit.

g. Tasa de Cambio.

El peso colombiano se espera que se aprecie moderadamente, cerrando alrededor de 4,000-4,230 COP/USD en diciembre de 2026, beneficiado por menores volatilidades externas y una política monetaria estabilizadora. Allianz Trade prevé una apreciación leve, aunque riesgos como intervenciones en Venezuela o caídas en precios del petróleo podrían depreciarlo temporalmente. BBVA estima 4,230 COP/USD, influido por acciones de la Reserva Federal de EE.UU.

h. Tasas de Interés.

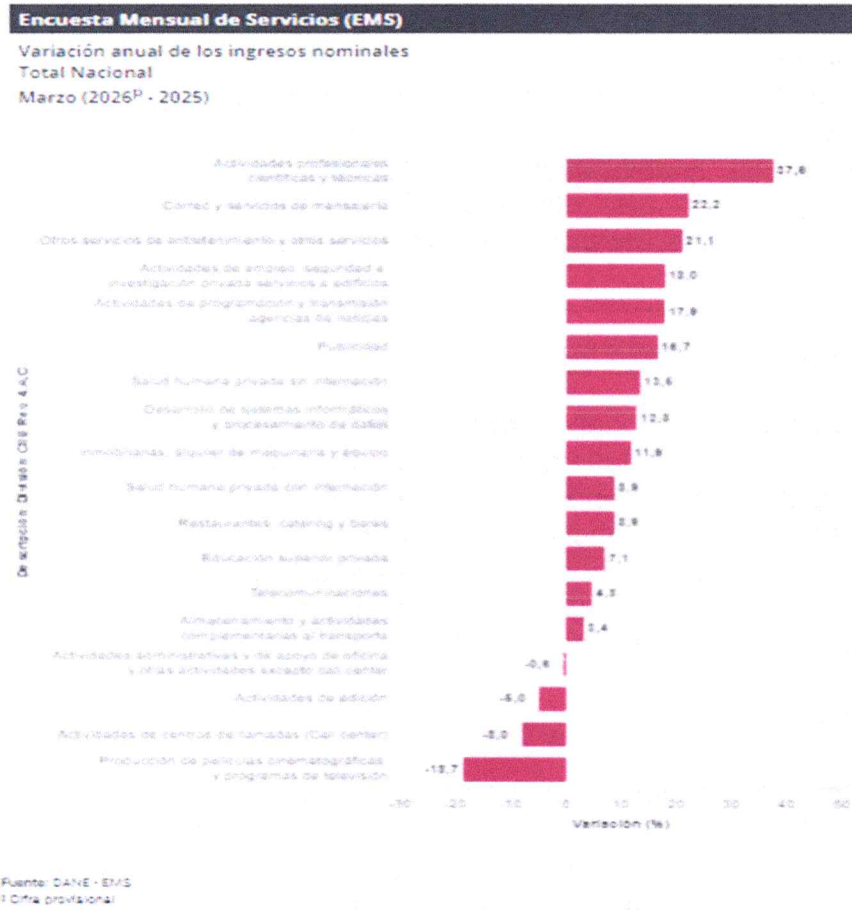
La tasa de política monetaria del Banco de la República se proyecta en 7 - 7.25% para fin de 2026, continuando un ciclo de recortes graduales desde los niveles actuales de 9.25%, a medida que la inflación converga al target. Esto apoyará la inversión y el consumo, aunque dependerá de factores externos como la Fed y presiones fiscales internas. Fitch nota que aumentos salariales podrían requerir ajustes al alza para contener inflación.

En resumen, Colombia enfrenta un 2026 de crecimiento estable pero moderado, con avances en inflación y empleo, aunque las vulnerabilidades fiscales y externas requieren reformas estructurales para una trayectoria sostenible. Las proyecciones podrían ajustarse ante eventos como las elecciones de 2026 o shocks globales.

INFORMACION MARZO DE 2026.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Gráfica. 1. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Variación anual de los ingresos nominales. Total, Nacional. Febrero (2026 – 2025).



Fuente: DANE – EMS.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

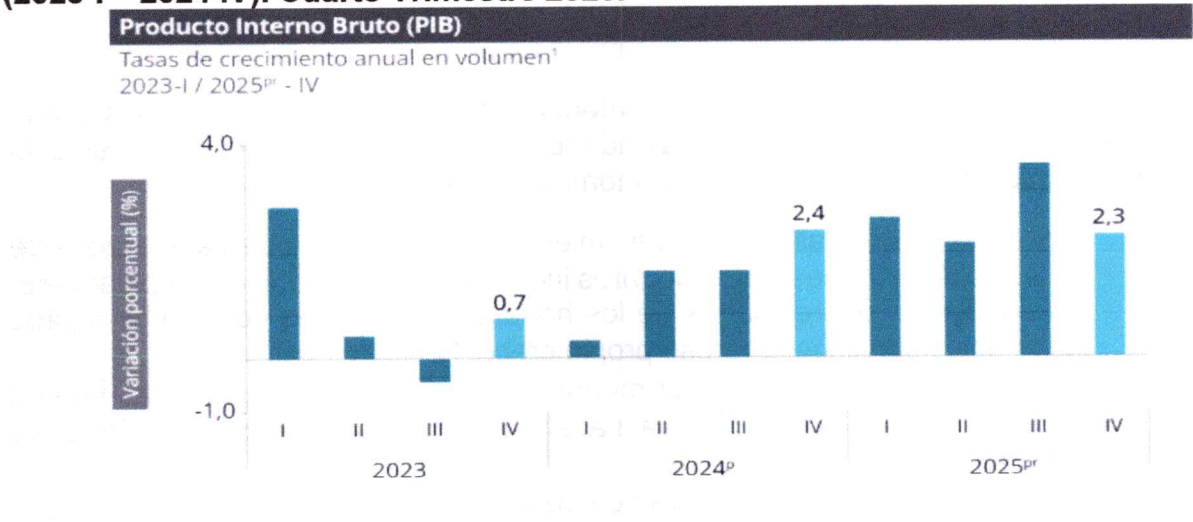
Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año. Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macro sectores de, servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p

Gráfica 2. Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento anual en volumen (2023-I – 2024 IV). Cuarto Trimestre 2025.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional
Fuente: DANE, PIB, información actualizada el 16 de febrero de 2026
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 12 de 63

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA.

TABLA 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA. III 2025.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 13 de 63

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T. Información actualizada el 16 de febrero de 2026.
BOL-PIB-IVTRIM2025. PDF (WWW.DANE.GOV.CO)

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 14 de 63

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 2. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen

Primer trimestre 2026
Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	- 1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
Fuente: DANE, PIB.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026⁰⁰

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ⁰⁰ -I / 2025 ⁰⁰ -I	2026 ⁰⁰ -I / 2025 ⁰⁰ -IV
Comercio al por mayor y al por menor ¹	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

⁰⁰ preliminar

Fuente: DANE, PIB_T

EN CONCLUSIÓN:

El contexto macroeconómico nacional presenta condiciones moderadamente favorables para la ejecución de este contrato. El crecimiento del PIB del 2,6% en 2025 y las proyecciones de 2,6% para 2026 reflejan una economía en recuperación estable, con dinamismo especial en el sector de comercio y reparación de vehículos automotores, que creció 6,0% en el primer trimestre de 2026. Esto indica actividad económica suficiente en el sector del objeto contractual.

No obstante, dos variables macroeconómicas inciden directamente en los costos del contrato y deben ser tenidas en cuenta por el contratista al estructurar su oferta: (i) la inflación anual de 5,68% a abril de 2026, que presiona al alza los precios de los insumos, repuestos y mano de obra especializados; y (ii) el incremento del salario mínimo del 23% para 2026 (Decreto 0159 de 2026), que eleva los costos de nómina del personal técnico vinculado a la ejecución. Estas presiones de costos han sido contempladas en el análisis de precios y se reflejan en el presupuesto oficial estimado.

Adicionalmente, el crecimiento de las importaciones de maquinaria y equipo de transporte del 24,9% en abril de 2026, y el déficit en balanza comercial de US\$1.760,8 millones, evidencian una dependencia nacional de insumos importados que impacta directamente la disponibilidad y precio de los repuestos para las marcas Caterpillar, New Holland y Mercedes Benz objeto de este contrato. El contratista deberá garantizar el suministro oportuno de repuestos considerando los plazos de importación y la volatilidad del tipo de cambio, cuya proyección para fin de 2026 oscila entre \$4.000 y \$4.230 COP/USD según los analistas consultados.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

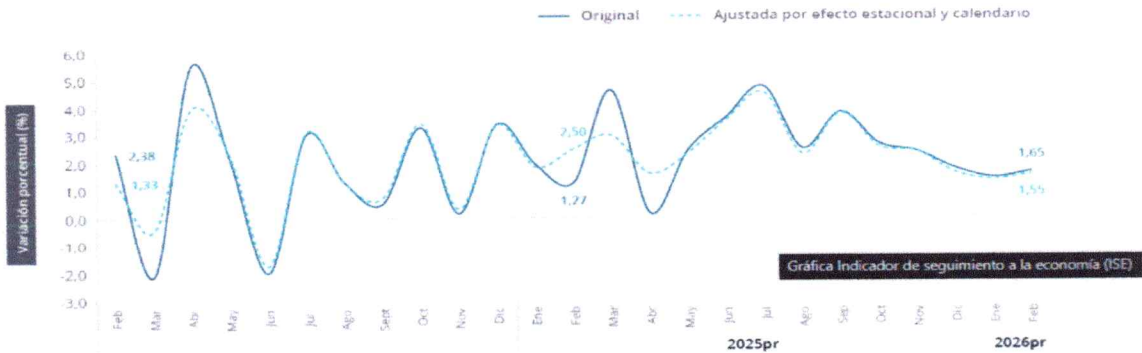
El ISE por su parte, indica que los resultados presentados por el DANE indican que las actividades económicas del país siguen por una senda de recuperación de nuestra productividad a niveles, incluso, mejores que antes de la pandemia.

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.

GRAFICA 3. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA (ISE).

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
P: preliminar
R: provisional

Fuente: DANE, ISE. Información actualizada el 20 de abril de 2026.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

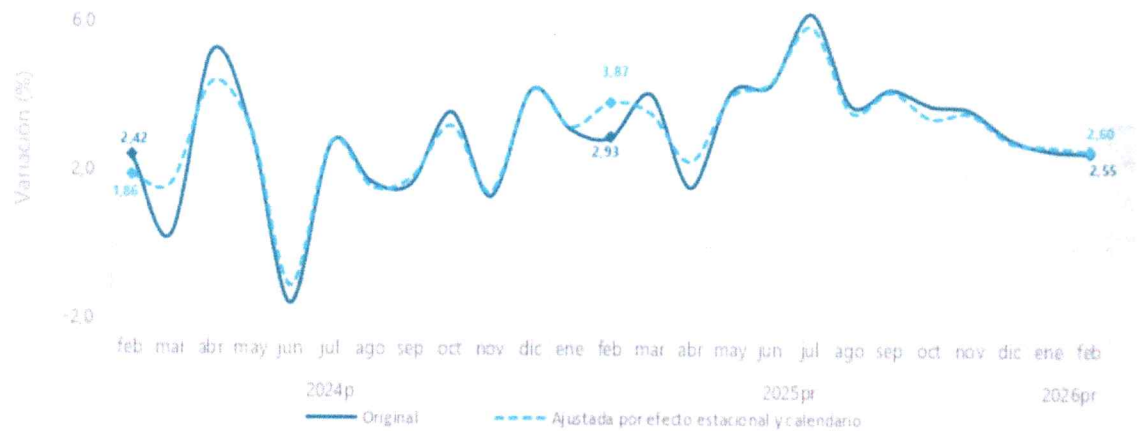
Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025pr (118,22).

RESULTADO DEL INDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS
COMPORTAMIENTO ANUAL.

Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,89, lo que representó un crecimiento de 2,55% respecto al mes de febrero de 2025pr (129,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 2,60% respecto al mes de febrero de 2025pr (137,55).

Gráfico 4. Tasa de crecimiento anual del Índice de las actividades terciarias. Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. 2024 – 2026 (febrero).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^pprovisional
Fuente: DANE, ISE.
bol-ISE-feb2026 PDF (www.dane.gov.co)

COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Grafica 5. Índice de Precios al Consumidor (IPC). 2025 – 2026 (marzo).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (abril)						

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC
Fuente: DANE, IPC. Información abril de 2026.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 19 de 63

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y, por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y, por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual. Abril 2025 – 2026.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04	
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11	
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22	
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03	
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04	
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00	

Fuente: DANE, IPC
Fuente: DANE, IPC.
bol-IPC-abr2026 PDF (www.dane.gov.co)

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

IMPORTACIONES.

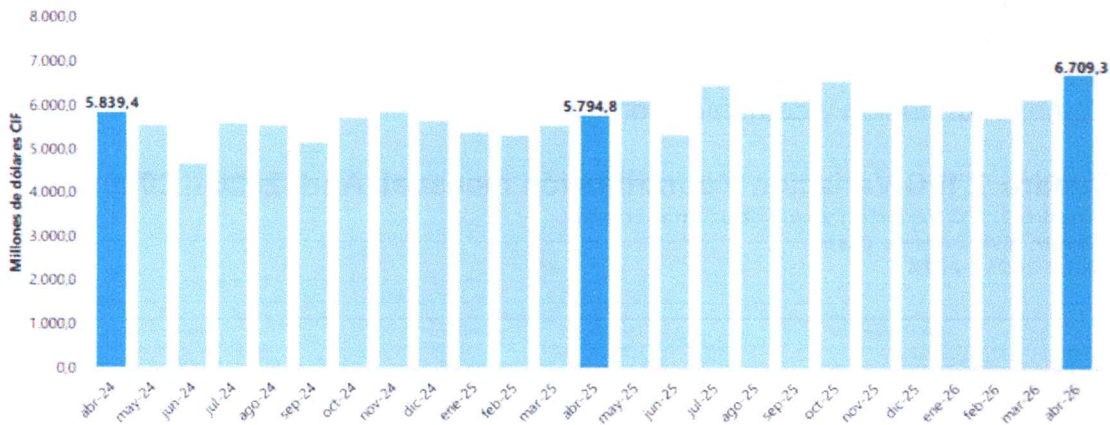
Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Grafica 6. Valor CIF de las importaciones. Total nacional. Abril 2024 – 2026.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Abril (2024-2026)^P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
^P Cifras provisionales
Fuente: DIAN – DANE (IMPO).
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-abr2026.pdf>

IMPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3. ABRIL 2026 VS ABRIL 2025 EN ABRIL DE 2026.

las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.934,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,8% frente a abril de 2025, como resultado principalmente de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,9%) y Productos químicos y productos conexos (9,6%) que aportaron en conjunto 13,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$726,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,2%, en comparación con abril de 2025; como resultado de las mayores compras de Metales no ferrosos (45,0%) que aportó 5,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.043,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 19,9% en comparación con abril de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (28,7%) que aportó 21,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 4. Importaciones según grupos de productos OMC.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 21 de 63

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2026/2025)^p

Sección / Capítulo	Descripción	Abril 2025	Abril 2026	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
Total		5.794,8	6.709,3	15,8		15,8
Agropecuarios, alimentos y bebidas		870,2	1.043,3	19,9		3,0
0	Productos alimenticios y animales vivos	662,8	853,1	28,7	21,9	3,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	64,5	64,4	-0,1	0,0	0,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	91,3	85,3	-6,6	-0,7	-0,1
1	Bebidas y tabacos	51,6	40,5	-21,5	-1,3	-0,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas		690,9	726,8	5,2		0,6
66	Metales no ferrosos	83,6	121,3	45,0	5,5	0,7
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	465,2	459,6	-1,2	-0,8	-0,1
	Demás	142,0	145,8	2,7	0,6	0,1
Manufacturas		4.224,0	4.934,2	16,8		12,3
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.829,7	2.284,6	24,9	10,8	7,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.264,5	1.386,2	9,6	2,9	2,1
8	Artículos manufacturados diversos	407,8	528,3	29,6	2,9	2,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	722,1	735,0	1,8	0,3	0,2
Otros sectores		9,7	5,0	-47,8		-0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

*Variación superior al 500%

FUENTE: DIAN – DANE (IMPO).

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-abr2026.pdf>

BALANZA COMERCIAL.

En abril de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.760,8 millones FOB, mientras que en abril de 2025 se presentó un déficit de US\$1.355,0 millones FOB.

Tabla 5. Balanza comercial anual.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 22 de 63

 DANE			
Balanza Comercial			
Colombia, balanza comercial anual 1980 - 2026 ^{P*}			
Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024	49.557	60.363	-10.807
2025	50.201	66.577	-16.376
2026*	18.403	23.232	-4.829
Fuente: DIAN- DANE (IMPO)			
^P Cifras provisionales			
* Corresponde hasta el mes de abril			
Actualizado el 22 de junio de 2026			

Fuente: DIAN – DANE (IMPO). Información actualizado el 22 de junio de 2026.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026

Presupuesto general de la Nación 2026

El presupuesto general de la nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El presupuesto prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%).

Fuente: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>
¹ <https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senadoes>

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del mismo, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

Tabla 6. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2011-2026

AÑO	SMMLV	% VARIACION ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2026	\$1.750.905	23,0%	0159 del 19 de Febrero de 2026 (por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026).
2025	\$1.423.500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2024	\$1.300.000	12,88%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2023	\$1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2022	\$1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2021	\$908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2020	\$877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2019	\$828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2018	\$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	\$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	\$689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2015	\$644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2014	\$616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2013	\$589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2012	\$566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2011	\$535.600	4,00%	033 de enero 11 de 2011

Fuente: Ministerio del Trabajo

DINÁMICA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 24 de 63

La cadena de suministro de repuestos para maquinaria pesada en Colombia se encuentra inmersa en un contexto dinámico, sujeto a una compleja interacción de factores macroeconómicos, regulatorios y logísticos.

Marco Regulatorio y Procedimientos Aduaneros:

Normativa Específica: El sector se encuentra regulado por una serie de normas técnicas, tanto nacionales como internacionales, que buscan garantizar la calidad y seguridad de los productos.

Trámites Aduaneros: Los procesos de importación y exportación están sujetos a una rigurosa normativa aduanera, incluyendo la presentación de documentación detallada (Declaración de Importación y Exportación), el pago de aranceles y otros impuestos, y la inspección física de las mercancías.

Regímenes Aduaneros Especiales: En algunos casos, se pueden aplicar regímenes especiales como el depósito temporal o el tránsito aduanero, para facilitar las operaciones logísticas.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DINÁMICA DEL SECTOR.

Ciclos Económicos: La demanda de repuestos está directamente relacionada con los ciclos de inversión en los sectores minero, de construcción y otros usuarios intensivos de maquinaria pesada.

Tipo de Cambio: Las fluctuaciones del peso colombiano frente a las monedas de los principales países proveedores (USD, EUR, JPY) impactan significativamente en los costos de importación y la competitividad de los productos nacionales.

Origen de los Repuestos: La mayoría de los repuestos son importados de países desarrollados con alta especialización en la fabricación de maquinaria pesada, lo cual implica una dependencia de las cadenas de suministro globales. Entre ellos: Estados Unidos, Japón y Europa.

Logística e Infraestructura: La eficiencia de la cadena logística, incluyendo el transporte, el almacenamiento y la distribución, es un factor crítico para garantizar la disponibilidad de repuestos en el mercado interno.

Desarrollo de Proveedores Locales: En los últimos años, se ha observado un crecimiento de empresas nacionales dedicadas a la fabricación y distribución de repuestos, lo cual ha generado mayor competencia y opciones para los usuarios finales. Se encuentran principalmente domiciliadas en la ciudad de Bogotá.

IMPORTACIÓN DE REPUESTOS.

Principales países de origen: Estados Unidos, China, Alemania, Japón.

Principales puertos de entrada: Buenaventura, Cartagena, Santa Marta.

Procedimientos: Los importadores deben cumplir con una serie de requisitos legales y aduaneros, incluyendo la presentación de la Declaración de Importación (DIAN), el pago de aranceles y otros impuestos, y el cumplimiento de las normas técnicas.

EXPORTACIÓN DE REPUESTOS.

Principales destinos: Países vecinos como Ecuador, Perú, Venezuela, y otros países de América Latina.

Productos exportados: Principalmente repuestos usados y reacondicionados.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 25 de 63

Procedimientos: Los exportadores deben cumplir con los requisitos legales y aduaneros, incluyendo la presentación de la Declaración de Exportación y la obtención de los permisos de exportación correspondientes.

CADENA DE VALOR DEL SECTOR

La cadena de valor en el mantenimiento de maquinaria pesadas es un proceso altamente especializado que involucra una serie de actividades interrelacionadas, desde la detección proactiva de fallas hasta la optimización de la vida útil de los activos.

FASES EN LA CLAVE DE VALOR.

MONITOREO Y DIAGNOSTICO:

- **Recopilación de Datos:** Utilización de sensores IoT, telemetría y sistemas SCADA para obtener datos en tiempo real sobre el estado de la maquinaria (vibraciones, temperatura, presión, etc.). Tecnología que es muy incipiente aún en Colombia.
- **Análisis Predictivo:** Aplicación de algoritmos de aprendizaje automático y técnicas de análisis de datos para identificar patrones anómalos y predecir fallas potenciales.
- **Diagnóstico Remoto:** Utilización de herramientas de diagnóstico a distancia para evaluar el estado de los componentes y sistemas sin necesidad de una inspección física in situ.

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN:

- **Gestión de Activos:** Implementación de un sistema de gestión de activos empresariales (EAM) para planificar y programar las tareas de mantenimiento de manera eficiente.
- **Optimización de Recursos:** Utilización de herramientas de optimización para asignar recursos (técnicos, repuestos, herramientas) de manera óptima y minimizar los tiempos de inactividad.

ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE REPUESTOS:

- **Cadena de Suministro:** Gestión de una cadena de suministro eficiente para garantizar la disponibilidad de repuestos originales y compatibles en el menor tiempo posible.
- **Gestión de Inventario:** Utilización de sistemas de gestión de inventario para optimizar los niveles de stock y reducir los costos de almacenamiento.

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO:

- **Tareas Preventivas:** Realización de tareas de mantenimiento preventivo programadas para prolongar la vida útil de los equipos y evitar fallas inesperadas.
- **Tareas Correctivas:** Reparación de las fallas detectadas, incluyendo el desmontaje, reemplazo de componentes y reensamblaje.
- **Verificación y Calibración:** Verificación de la precisión de los instrumentos de medición y calibración de los equipos.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 26 de 63

CIERRE Y DOCUMENTACIÓN:

- **Generación de Informes:** Elaboración de informes detallados sobre las tareas realizadas, los componentes reemplazados y los costos asociados.
- **Actualización de Registros:** Actualización de los registros de mantenimiento e historial de equipos.

AGENTES DEL SECTOR.

POR PARTE DEL ESTADO:

- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Comercio, Industria y turismo
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Instituto Nacional de Metrología
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia de Transporte
- Instituto Nacional de Normas Técnicas (ICONTEC)
- Agencia Nacional de Seguridad Vial
- Registro Único Nacional de Tránsito
- DIAN

POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:

- Proveedores nacionales e internacionales que abastecen de piezas a fabricantes, ensambladores y distribuidores.
- Empresas fabricantes de piezas que suministran tanto a ensambladores como distribuidores.
- Compañías ensambladoras de vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas, etc.
- Las sociedades distribuidoras, cuyo objeto social es la comercialización de autopartes.
- Las transportadoras de mercancías que movilizan las piezas entre cada uno de los grupos anteriormente señalados.
- Empresas dedicadas al mantenimiento integral de maquinaria pesada.
- Usuarios de la maquinaria.

GREMIOS Y ASOCIACIONES.

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

- Cámaras de Comercio.
- Asociación Colombiana de Fabricantes de automotores.
- Asociación Nacional de Distribuidores de Vehículos.
- ASOPARTES. Asociación del Sector Automotriz y sus partes.
- ACOLFA. Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes.
- ANALDEX. Asociación Nacional de Comercio Exterior.
- ANDI. Asociación de empresarios de Colombia. Cámara de la Industria Automotriz.
- Federación Colombiana de Operadores de Maquinaria Pesada.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 27 de 63

ASPECTOS REGULATORIOS.

El proceso de contratación para mantenimiento de maquinaria amarilla y vehículos pesados se rige por el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en cuanto a planeación, selección objetiva, supervisión y garantías. En el componente sectorial, le aplican la Ley 769 de 2002 y la Resolución 315 de 2013 del Ministerio de Transporte, relacionadas con las condiciones técnico-mecánicas, seguridad y mantenimiento de vehículos pesados. En el componente ambiental, se aplica la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, especialmente para el manejo de residuos peligrosos, aceites usados, emisiones y demás impactos ambientales. Asimismo, resultan aplicables las normas técnicas que regulen la calidad y seguridad de los repuestos y servicios contratados.

NIVEL NORMATIVO	NORMA	ARTÍCULOS APLICABLES	APLICACIÓN AL PROCESO
Constitucional	Constitución Política de Colombia	Art. 209	Principios de la función administrativa: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Fundamento de toda actuación contractual de la entidad territorial.
Constitucional	Constitución Política de Colombia	Arts. 333 y 334	Sustentan la libertad económica, la libre competencia y la intervención estatal en defensa del interés general.
Legal	Ley 80 de 1993	Arts. 3, 23, 24, 25, 26, 30, 32 y 40	Regula los principios de la contratación estatal, la planeación, la selección objetiva, la responsabilidad de las partes y la celebración del contrato.
Legal	Ley 1150 de 2007	Arts. 2 y 5	Define modalidades de selección, refuerza la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.
Reglamentario	Decreto 1082 de 2015	Arts. 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.2.1, 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.1.2	Regula el análisis del sector, la supervisión contractual y las garantías exigibles al contratista.
Legal	Ley 1474 de 2011	Arts. 83 y 84	Establece deberes y facultades de supervisión e interventoría para asegurar

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 28 de 63

NIVEL NORMATIVO	NORMA	ARTÍCULOS APLICABLES	APLICACIÓN AL PROCESO
			la correcta ejecución del contrato.
Sectorial / tránsito	Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre	Disposiciones sobre condiciones de seguridad y circulación vehicular	Aplica cuando el objeto contractual involucra vehículos pesados que deben conservar condiciones técnicas y de seguridad para circular.
Sectorial / técnico-reglamentaria	Resolución 315 de 2013 del Ministerio de Transporte	Disposiciones sobre mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de transporte	Sirve como soporte para exigir mantenimiento adecuado, control técnico y trazabilidad de las intervenciones en vehículos pesados.
Reglamentario / ambiental	Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Disposiciones sobre aire, emisiones contaminantes, residuos peligrosos, vertimientos, uso y aprovechamiento de recursos naturales, y régimen sancionatorio ambiental	Aplica al mantenimiento de maquinaria amarilla y vehículos pesados en todo lo relacionado con manejo de residuos peligrosos, disposición de aceites usados, filtros, grasas, baterías, control de emisiones, prevención de contaminación y cumplimiento de obligaciones ambientales durante la ejecución contractual
Legal / ambiental	Ley 99 de 1993	Arts. 1, 5, 8 y 49, entre otros	Establece el marco general de la gestión ambiental en Colombia, crea el Sistema Nacional Ambiental y obliga a prevenir, controlar y mitigar impactos ambientales. Aplica al mantenimiento de maquinaria amarilla y vehículos pesados en lo relacionado con manejo adecuado de residuos, protección de recursos naturales, control de contaminación y cumplimiento de obligaciones ambientales derivadas de la ejecución contractual.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 29 de 63

NIVEL NORMATIVO	NORMA	ARTÍCULOS APLICABLES	APLICACIÓN AL PROCESO
Técnico	Normas técnicas colombianas e internacionales	Según producto y servicio	Permiten exigir que los repuestos y servicios cumplan estándares de calidad, compatibilidad y seguridad.
Sectorial / contractual	Manual de Contratación de la entidad y estudio del sector	Según adopción interna	Complementa las reglas del proceso, define la supervisión y soporta la planeación con análisis de mercado, riesgos y costos.

PERSPECTIVA INTERNACIONAL:

ACUERDOS COMERCIALES.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a MiPymes. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 30 de 63

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	PERU	SI	SI	NO		NO
CANADÁ		N/A	N/A	N/A	--	NO
CHILE		SI	SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
COREA		NO	NO	NO	--	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	--	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
MEXICO		N/A	N/A	N/A	--	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	N/A	N/A	--	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	NO
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	---	NO
UNION EUROPEA		N/A	N/A	N/A	----	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15, 16,19,28,29,32,34,35,37	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A		NO

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Manual de Acuerdos Comerciales CCE-EICP-MA-03 V.01 24/11/2021

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 31 de 63

con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Excepciones de Acuerdos Comerciales para entidades Municipales

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacifico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

TRATO NACIONAL

La Entidad concede trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 32 de 63

pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores.

Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación Pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado.

Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia.

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economías de escala
- (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 33 de 63

Una vez revisado las fuentes oficiales en el sitio web de la <https://www.colombiacompra.gov.co/> de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, se encuentra que a la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del servicio a contratar de la entidad.

ASPECTOS TÉCNICOS.

FICHA TECNICA

Para la satisfacción de la necesidad expuesta anteriormente, se hace necesario la adquisición del siguiente servicio de mantenimiento que incluya las siguientes características:

RETROEXCAVADORA 416 E CATERPILLAR MODELO 2014			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Reparación cilindro de dirección	UN	1
2	Cambio de correas del alternador	UN	1
3	Revisión y reparación del sistema de luces	UN	1
4	Reparación y corrección de fugas de aceite hidráulico	UN	1
5	Reparación de cilindro y retenes	UN	1
6	Escáner y revisión electrónica para corrección de códigos	UN	1
7	Cambio de mangueras hidráulicas	UN	1
8	Cambio de trompo temperatura	UN	1
9	Cambio de dientes para balde. Ref 1U3202U	UN	5
10	Pintura de rines delanteros	UN	2
11	Reparación de balde frontal	UN	1
12	Cambio de neumáticos llantas delanteras	UN	2
13	Fabricación de tubo hidráulico para estabilizador	UN	1
14	Reparación del tren delantero	UN	1
15	Cambio de cuchilla	UN	1
16	Cambio válvulas selenoide de la doble	UN	1
17	Cambio de Tensor	UN	1
18	Cambio de ventilador	UN	1
19	Cambio de la empaquetadura de gato de dirección	UN	1
20	Cambio de base filtro separador	UN	1
21	Cambio compresor aire acondicionado	UN	1
22	Cambio de parabrisas delantero	UN	1
Mantenimiento general			
23	Cambio de aceite hidráulico y filtro	UN	1
24	Cambio de aceite servotransmisión	UN	1
25	Cambio de aceite transmisión delantera	UN	1
26	Cambio de aceite de motor y filtros	UN	1
27	Cambio de filtros de aire motor	UN	1
28	Cambio de filtros de aire acondicionado	UN	1
29	Cambio de filtros de combustible	UN	1
30	Cambio de aceites transmisión trasera	UN	1

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 34 de 63

31	Cambio de aceite reductores delanteros	UN	1
32	Cambio de aceite reductores traseros	UN	1
33	Cambio de refrigerante	UN	1
34	Calibrada de bomba hidráulica	UN	1
35	Revisión de reductores delantero y traseros	UN	1
36	Calibrada de válvulas de motor	UN	1
37	Revisión de mangueras hidráulicas de toda la máquina	UN	1

RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B80C			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Cambio de correas del alternador	UN	1
2	Reparación y mantenimiento de luces	UN	1
3	Reparación y corrección de fugas de aceite hidráulico	UN	1
4	Cambio de mangueras hidráulicas	UN	1
5	Reparación bomba de inyección	UN	1
6	Cambio de bomba combustible	UN	1
7	Suministro e instalación de banda	UN	1
8	Cambio de parabrisas delantero	UN	1
Mantenimiento general			
9	Cambio de aceite hidráulico y filtro	UN	1
10	Cambio de aceite servotransmisión	UN	1
11	Cambio de aceite transmisión delantera	UN	1
12	Cambio de aceite de motor y filtros	UN	1
13	Cambio de filtros de aire motor	UN	1
14	Cambio de filtros de aire acondicionado	UN	1
15	Cambio de filtros de combustible	UN	1
16	Cambio de aceites transmisión trasera	UN	1
17	Cambio de aceite reductores delanteros	UN	1
18	Cambio de aceite reductores traseros	UN	1
19	Cambio de refrigerante	UN	1
20	Calibrada de bomba hidráulica	UN	1

MOTONIVELADORA 120K CATERPILLAR MODELO 2014			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Reparación y mantenimiento de luces	UN	1
2	Escáner y revisión electrónica para corrección de códigos	UN	1
3	Cambio de neumático llanta trasera izquierda	UN	1
4	Mantenimiento y reparación tornamesa	UN	1
5	Cambio de llantas ref 14-00-24 16 lonas Sellomatic marca reconocida	UN	6
Mantenimiento general			
6	Cambio de aceite hidráulico y filtro	UN	1
7	Cambio de aceite servotransmisión	UN	1
8	Cambio de aceite de motor y filtros	UN	1
9	Cambio de filtros de aire motor	UN	1
10	Cambio de filtros de aire acondicionado	UN	1
11	Cambio de filtros de combustible	UN	1

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 35 de 63

12	Cambio de aceite de los tandem	UN	1
13	Cambio de refrigerante	UN	1
14	Calibrada de bomba hidráulica	UN	1
15	Revisión de fugas del motor	UN	1

VOLQUETA MERCEDES BENZ ATEGO 1726K MODELO 2023			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAN T
1	Reparación bomba de levante	UN	1
Mantenimiento general			
2	Cambio aceite de motor	UN	1
3	Cambio de aceite de transmisión	UN	1
4	Cambio de aceite de caja de velocidades	UN	1
5	Cambio de filtros en general	UN	1
6	Cambio de soportes motor traseros	UN	1
7	Cambio de soportes motor delanteros	UN	1
8	Cambio de soportes de motor delanteros y traseros	UN	1
9	Cambio de Kit de bujes muelles delanteros	UN	1
10	Cambio de Kit de bujes muelles traseros	UN	1
11	Cambio de Kit pasadores muelles traseros	UN	1
12	Cambio de Kit pasadores muelles delanteros	UN	1
13	Desmonte cuatro muelles para cambio bujes y pasadores	UN	1
14	Cambio de Filtro sellador de aire	UN	1
15	Cambio de Kit empaquetadura sellador aire	UN	1
16	Cambio de empaquetadura bomba de freno	UN	1
17	Servicio de prensa hidráulica	UN	1

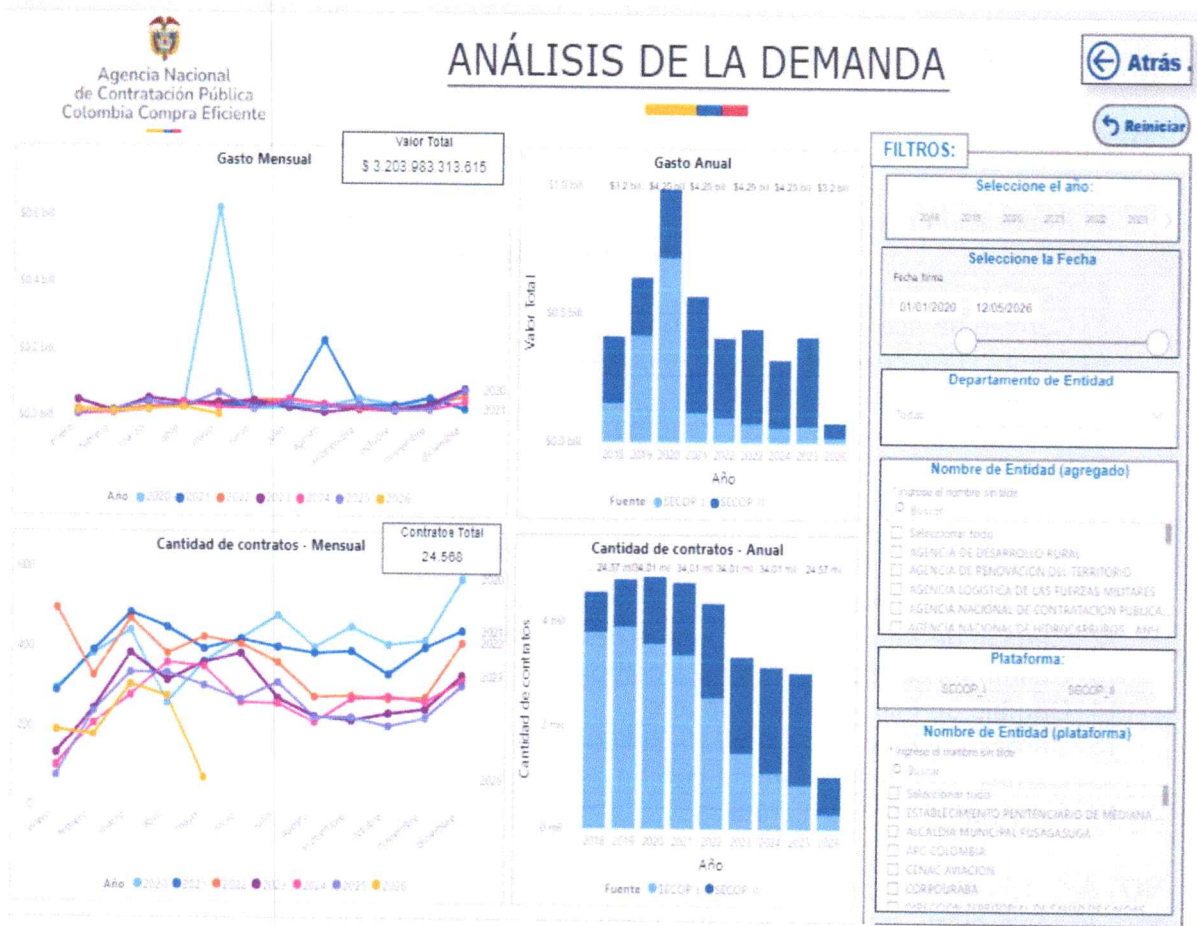
NOTA 1: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y perdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas las variables, por lo tanto, el municipio no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA 2: El proponente debe tener claro y estipulado en sus costos que el Municipio tiene contribuciones adicionales (ver punto deducciones y retenciones), contribuciones obligatorias que representan un aproximado del 8.5% es decir, además del I.V.A, RETEICA, RETEFUENTE. Esta carga impositiva adicional, será revisada cuando se presenten precios artificialmente bajos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

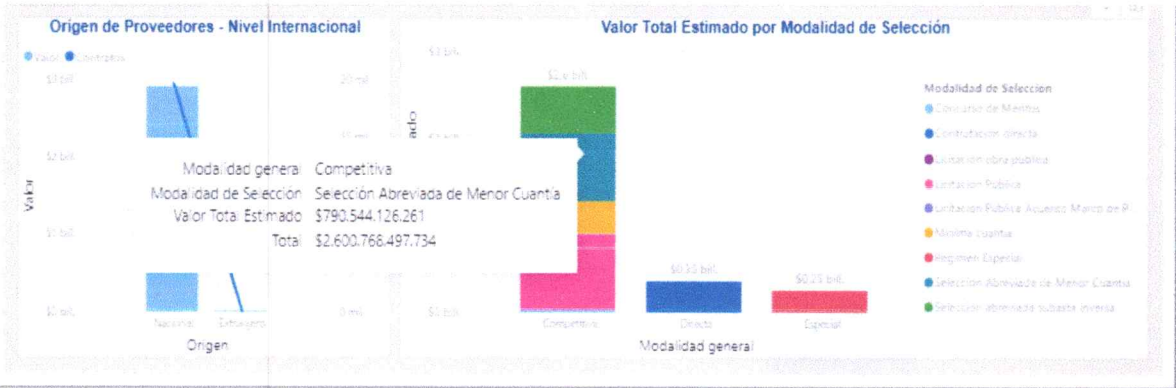
La información de la demanda permite a la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y GESTIÓN DEL RIESGO de El Cerrito Valle recopilar información histórica sobre cómo se ha adquirido los bienes para la prestación del servicio de mantenimiento de los vehículos asignados a la Secretaria de Infraestructura, por parte de otras Entidades Estatales y así conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa otras Entidades Estatales, u organizaciones del sector privado para su contratación.

Grafica 7. HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN ANALISIS DE LA DEMANDA. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE).



De acuerdo a la imagen, entre los años 2018 a 2026, se ha ejecutado un total de 24.568 contratos, por un valor total de \$3.203.983.313.615, entre las categorías 721545 (servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado) y 781815 (servicios de mantenimiento y reparación de vehículos) del código clasificador de UNSPSC; el mayor gasto se realizó en el año 2020.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 38 de 63



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
<https://www.colombiacompra.gov.co/>
informacion.emae@colombiacompra.gov.co


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), Módulo Análisis de la Demanda.

De acuerdo a la gráfica, la modalidad de selección correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, para servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, equipo pesado, el valor total estimado para la modalidad fue de \$790.544.126.261.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.

Tabla 7. procesos de contratación realizados en el Municipio de El Cerrito, Valle.

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
MC-VALLE-ELCERRITO-0058-2021	SECOP II	MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORA 416E) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	\$24.163.329	MÍNIMA CUANTÍA	PREFABRICADOS CONSTRUCCION Y ACABADOS PRECONSA	15 días
SAMC-VALLE-ELCERRITO-012-2022	SECOP II	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y	\$99.977.563	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	INGEMOTOS SAS.	4 meses

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA		Código: TS-GJ-GC-04
	GESTION DE CONTRATACIÓN		Versión: 0
	DESPACHO DEL ALCALDE		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
	ANALISIS DEL SECTOR		Página 39 de 63

		VEHÍCULO TIPO CAMPERO CABINADO ADSCRITO S A LA SECRETARÍA A DE INFRAESTR UCTURA Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE				
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: SECOP II.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan los Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales consultados por la dependencia para identificar la manera en que se compra el bien o servicio, oportunidades de mejora y recopilar las buenas prácticas de contratación:

Tabla 8: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales.

ENTIDA D	NÚMERO DE PROCESO	PLATAFORMA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDO R	PLAZO DEL CONTRAT O
Alcaldía Municipa l de Funza - Cundina marca	SAMC- 0011-2026	SECOP II	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENT O INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRASTRUCT URA DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	\$450.000.00 0	Selección Abreviada de menor cuantía	CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO	7 meses
Alcaldía Municipa l de Chaparr al - Tolima	SAMC-003- 2026_1	SECOP II	CONTRATAR EL MANTENIMIENT O PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL KIT DE MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y VEHICULOS PARA EL MANTENIMIENT O D E LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL	\$270.000.00 0	Selección Abreviada de Menor cuantía	HADY CASTILLA CABALLERO	180 días
Alcaldía Municipa l de San Pedro –	264-2025	SECOP I	MANTENIMIENT O PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE	\$260.000.00 0	Selección Abreviada de Menor cuantía	JORGE ANDRES MONTAÑO VILLEGAS	2 meses

Valle del Cauca.			REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.				
------------------	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: SECOP I y II.

Análisis de los Procesos de Contratación identificados.

PROCESO 1: ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA.

Información general.

Ítem	Descripción
Objeto contractual	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA
Número de proceso	SAMC-0011-2026
Plazo de ejecución	7 meses
	El Municipio de Funza pagará el valor del presente contrato mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con los bienes y servicios requeridos y recibidos a satisfacción del Supervisor del Contrato, conforme a los precios unitarios pactados en la propuesta económica aceptada por el Municipio. No se realizarán pagos con una periodicidad inferior a un mes.
	Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:
Forma de pago	Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto. • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 41 de 63

- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Presentación de Factura y cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT.
- Entrada a Almacén cuando se requiera.

ANTICIPO: En el presente Proceso de Contratación la Entidad no entregará Anticipo al Contratista.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Al contrato le son aplicables los siguientes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales:

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	1%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	2%
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	2%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA. Art. 97. Estatuto de Rentas Municipal. Actividad 3312 – 3315 – 4520 - 4530	0,7% / 0,59% o 1% o 0,8%

EXPERIENCIA EXIGIDA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Experiencia	La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. La experiencia requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar. Con base en lo anterior, para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar contratos que cumplan con las siguientes características:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA		Código: TS-GJ-GC-04
	GESTION DE CONTRATACIÓN		Versión: 0
	DESPACHO DEL ALCALDE		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
	ANALISIS DEL SECTOR		Página 42 de 63

ÍTEM	DESCRIPCIÓN												
	a. Su objeto o alcance se refiera a “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA AMARILLA Y/O VEHÍCULOS PESADOS”. b. El valor ejecutado acumulado en máximo dos (2) contratos supere 1,5 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. c. Cada contrato relacionado deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes en los siguientes códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas. <table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>43</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica</td></tr><tr><td>78</td><td>18</td><td>15</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos</td></tr></table> d. Los contratos relacionados en el Formato de Experiencia deben encontrarse debidamente terminados y liquidados. e. La información requerida para acreditar la experiencia deberá estar consignada en el RUP, el cual deberá estar vigente y en firme. f. En el caso de proponentes plurales, uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida, expresada en SMMLV. De igual manera, para que la experiencia sea aceptable, los integrantes que aportan la experiencia deberán tener una participación mínima individual en la estructura plural que se presenta para este proceso de selección, del veinte por ciento (20%). g. El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 257,00 SMMLV.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN	72	15	43	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	78	18	15	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN										
72	15	43	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica										
78	18	15	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos										

CRITERIOS DIFERENCIALES DE EXPERIENCIA PARA MIPYMES.

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el estudio del sector, el Municipio incluirá como criterio diferencial de Experiencia, con el fin de promover y facilitar la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, un incremento en el número de contratos permitidos para acreditar la experiencia, por lo cual, las MiPymes podrán acreditar la experiencia del literal b) del numeral 5.2.1., en un máximo de tres (3) contratos. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para los efectos de este numeral, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota. En caso de que el Proponente acredite debidamente la calidad de MiPymes y de emprendimiento y/o empresa de mujeres de forma simultánea, se podrá acreditar la experiencia en máximo cuatro (4) contratos.

CRITERIOS DIFERENCIALES DE EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 43 de 63

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las entidades deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

En este caso de acuerdo con el objeto, el alcance y obligaciones del objeto a ejecutar, el Municipio ha establecido en el estudio del sector, como criterio diferencial a favor de emprendimientos y empresas con discapacidad, una disminución en el valor de la experiencia acreditar en un 10% del valor de la exigencia inicial expresada en SMMLV, para el proceso de selección, establecida en el literal b) del numeral 5.2.1., quedando en 1,35 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Para ello el proponente deberá acreditar su condición de emprendimiento y empresa de personas con discapacidad, acorde lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015. Las certificaciones de que trata el citado artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del presente proceso de selección.
REQUISITOS TECNICOS – PERSONAL REQUERIDO.

Cargo	Profesión	Experiencia general	Experiencia específica	Dedicación
Jefe de taller	Ingeniero Mecánico con matrícula profesional vigente.	Acreditar experiencia general no menor de diez (10) años , contados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional y hasta la fecha de cierre del proceso de selección.	Certificar experiencia específica como Jefe de Taller en mínimo cinco (5) contratos terminados y/o liquidados que incluyan el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla o vehículos pesados , que sumen un periodo mínimo de dos (2) años .	50%
Profesional mecánico automotriz	Ingeniero Mecánico con matrícula profesional vigente.	Acreditar experiencia general no menor de cinco (5) años , contados	Certificar experiencia específica como ingeniero mecánico en mínimo tres (3) contratos terminados y/o liquidados que incluyan el	50%

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 44 de 63

Cargo	Profesión	Experiencia general	Experiencia específica	Dedicación
		desde la fecha de expedición de la matrícula profesional o inscripción profesional y hasta la fecha de cierre del proceso de selección.	mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria amarilla o vehículos pesados , que sumen un periodo mínimo de un (1) año .	
Técnico eléctrico automotriz	Técnico profesional en mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores y/o tecnólogo mecatrónico.	Acreditar experiencia general no menor de cinco (5) años , contados desde la fecha de expedición de la inscripción profesional y hasta la fecha de cierre del proceso de selección.	Certificar experiencia específica como técnico/tecnólogo en mantenimiento eléctrico y/o técnico/tecnólogo electrónico automotriz en mínimo tres (3) contratos terminados y/o liquidados referidos al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y/o maquinaria , que sumen un periodo mínimo de un (1) año .	50%
Técnico en motores diésel	Técnico laboral en mecánica automotriz de motores Diesel.	Acreditar experiencia general no menor de cinco (5) años , contados desde la fecha de expedición de la inscripción profesional y hasta la fecha de cierre del proceso de selección.	Certificar experiencia específica como técnico en reparación y/o mantenimiento de motores Diesel, en mínimo tres (3) contratos terminados y/o liquidados que incluyan el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y/o maquinaria , que sumen un periodo mínimo de dos (2) años .	No especificada

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA		Código: TS-GJ-GC-04
	GESTION DE CONTRATACIÓN		Versión: 0
	DESPACHO DEL ALCALDE		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
	ANALISIS DEL SECTOR		Página 45 de 63

Cargo	Profesión	Experiencia general	Experiencia específica	Dedicación
Soldador	Técnico laboral en soldadura.	Certificar experiencia general no menor de cinco (5) años contados desde la fecha de expedición de la inscripción profesional y hasta la fecha de cierre del proceso de selección.	Certificar experiencia específica como soldador, en tres (3) contratos terminados y/o liquidados que incluyan el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y/o maquinaria , que sumen un periodo mínimo de dos (2) años .	No especificada

NOTA: Para los cargos C y D también es válido la acreditación del título de técnico profesional, caso en el cual se deberá presentar copia del diploma, certificado de inscripción profesional y vigencia de la inscripción profesional, vigente.

GARANTIAS EXIGIDAS.

GARANTÍA	VALOR (%)	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Con una vigencia igual a seis meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final del contrato.

FACTORES DE EVALUACIÓN.

El municipio de Funza evaluará únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el presente documento.

El municipio de Funza asignará el siguiente puntaje: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, se indica como factores de escogencia para los proponentes interesados en participar los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. CALIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	500 PUNTOS

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 46 de 63

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
2. CALIFICACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD	395 PUNTOS
3. CALIFICACIÓN DEL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
4. PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES	2,5 PUNTOS
5. PUNTAJE ADICIONAL A MIPYMES	2,5 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE	1000 PUNTOS

Fuente: análisis propio.

De acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, se establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato. En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el Municipio escogerá el Proponente ganador, aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.17. del Decreto 1082 de 2015.

2. PROCESO. ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA.

Información general.

Ítem	Descripción
Objeto contractual	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL KIT DE MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y VEHICULOS PARA EL MANTENIMIENTO D E LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL
Número de proceso	SAMC-003-2026
Plazo de ejecución	180 días.

FORMA DE PAGO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Forma de pago	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales, de acuerdo con al servicio prestado hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará con el acta de recibo a satisfacción del contrato. Para todos los casos, las actas parciales y/o final deben ser firmadas por el Contratista y el Supervisor del Contrato, acompañadas de los siguientes documentos: • Informe de actividades detallado con registro fotográfico y los anexos respectivos. • Factura o su equivalente, según corresponda. • Aval de pago emitido por el supervisor, en el que apruebe las cantidades y valor a cobrar.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 47 de 63

ÍTEM	DESCRIPCIÓN														
	• Copia de los recibos y/o planillas respecto al pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del contratista y del personal utilizado en la prestación del servicio en los respectivos períodos. • RUT (primer pago) • Certificación Bancaria (primer pago) • Copia Contrato (primer pago) • Informe de supervisión y/o autorización de pago suscrita por el supervisor. Para cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El Municipio, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad. Los descuentos municipales son: <table><tr><th>CARGA IMPOSITIVA</th><th>PORCENTAJE (%)</th></tr><tr><td>Estampilla Pro-cultura</td><td>1%</td></tr><tr><td>Estampilla Pro-Ancianos</td><td>4%</td></tr><tr><td>Estampilla para justicia familiar</td><td>2%</td></tr><tr><td>Tasa por deporte y recreación</td><td>1.5%</td></tr><tr><td>Sonbretasa Bomberil</td><td>0.05%</td></tr><tr><td>Costos Contractuales</td><td>0.15%</td></tr></table>	CARGA IMPOSITIVA	PORCENTAJE (%)	Estampilla Pro-cultura	1%	Estampilla Pro-Ancianos	4%	Estampilla para justicia familiar	2%	Tasa por deporte y recreación	1.5%	Sonbretasa Bomberil	0.05%	Costos Contractuales	0.15%
CARGA IMPOSITIVA	PORCENTAJE (%)														
Estampilla Pro-cultura	1%														
Estampilla Pro-Ancianos	4%														
Estampilla para justicia familiar	2%														
Tasa por deporte y recreación	1.5%														
Sonbretasa Bomberil	0.05%														
Costos Contractuales	0.15%														

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá presentar junto a su oferta documento independiente en el que manifiesta su compromiso de garantizar el personal suficiente para la ejecución de las obligaciones contractuales en el plazo establecido en las mismas. Para este efecto el contratista deberá acreditar el siguiente personal mínimo:

CANT	PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	INGENIERO ELECTROMECAÁNICO Y/O MECÁNICO Dedicación 100%	Título y matricula profesional vigente en alguna de las siguientes alternativas: ingeniería mecánica y/o ingeniería electromecánica.	Experiencia profesional mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional al cierre del presente proceso de selección.	Experiencia especifica de doce (12) meses contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional como contratista, asesor o profesional en proyectos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria amarilla.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 48 de 63

EXPERIENCIA EXIGIDA.

TIPO DE EXPERIENCIA	REQUISITO
EXPERIENCIA GENERAL	El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo un (01) contrato máximos tres (03) contratos cuyo objeto o alcance haya contemplado el DIAGNOSTICO Y/O REVISIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe haber contenido actividades de suministro de repuestos o autopartes para maquinaria amarilla que acredite por lo menos el 50% del presupuesto oficial. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe haber realizado como mínimo el mantenimiento preventivo y/o correctivo de por lo menos los siguientes vehículos (i) motoniveladora, (ii) retroexcavadora y/o retrocargador y/o bulldozer, (iii) y vehículos tipo volqueta.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en por lo menos tres (03) de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 15 45 00	Servicios De Mantenimiento E Instalación De Equipo Pesado
78 18 15 00	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Vehículos
15121500	Preparados lubricantes
25171900	Ruedas y acabados
25172300	Ventanas y parabrisas para vehículos
25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25172600	Acabados y revestimiento exterior para vehículos
25172900	Iluminación exterior para vehículos
25173900	Componentes eléctricos
25174600	Sistemas de asientos del vehículo
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
26101700	Accesorios y componentes de motor
26112000	Piezas y accesorios de embragues

GARANTIAS EXIGIDAS.

Garantía / amparo	Cobertura	Vigencia / término
Cumplimiento del contrato	Ampara el incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista.	Por el plazo de ejecución del contrato y el tiempo adicional previsto en el pliego para la cobertura del amparo.
Calidad del servicio / calidad de los bienes suministrados	Cubre los defectos de calidad de los servicios ejecutados y/o de los repuestos, autopartes o bienes suministrados.	La vigencia se extiende por el término establecido en el pliego para este amparo, contado desde la terminación o recibo a satisfacción, según corresponda.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 49 de 63

Garantía / amparo	Cobertura	Vigencia / término
Correcto funcionamiento	Garantiza que los bienes, repuestos o componentes instalados funcionen adecuadamente después de su entrega e instalación.	Conforme al término de cobertura señalado en el pliego para este amparo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Ampara el pago de obligaciones laborales a cargo del contratista frente a su personal.	Por el plazo del contrato y el término adicional previsto por el pliego para este amparo.
Responsabilidad civil extracontractual	Cubre daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución contractual y el término adicional que exija el pliego.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49.5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme domiciliada en Colombia	0.25
Total	100

3 PROCESO, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA.

Información general.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Objeto contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA
Número de proceso	264-2025
Plazo de ejecución	2 meses.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 50 de 63

Forma de pago	El Municipio de San Pedro cancelará el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo a relación de servicios ejecutados, según certificación expedida por la Secretaria General y Desarrollo Institucional Municipal, en la que conste que los servicios se ejecutaron bajo el cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnicas y de acuerdo con el valor unitario consignado en el formulario de precios respectivo. Todos los soportes deberán hacer parte integral de la respectiva cuenta de cobro y cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por éste.
----------------------	---

EXPERIENCIA EXIGIDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Experiencia general	CONDICIONES DE EXPERIENCIA (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE) El anexo No. 5.1 y 5.2, debe ser diligenciado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, así como por las personas naturales o jurídicas interesadas en participar a fin de establecer su experiencia individual, así: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Experiencia General. Se considerará admisible la propuesta que acredite experiencia general de mínimo 5 años en la reparación de vehículos y maquinaria pesada, para lo cual certificará mediante máximo 2 contratos suscritos que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra por un valor igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial. Estos contratos deberán estar inscritos en el RUP. Se aportará Acta de liquidación o Certificación que contenga todos los datos requeridos para la evaluación, no se acepta el solo contrato ya que no acredita la ejecución del mismo. Experiencia específica (Anexo 5.2): Un (1) contrato suscrito con Entidad estatal o privada, cuyo objeto sea mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra suscritos en los últimos 24 meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso por un valor igual o superior al 75% del presupuesto oficial. Se aportará Acta de liquidación o Certificación que contenga todos los datos requeridos para la evaluación, no se acepta el solo contrato ya que no acredita la ejecución del mismo. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o Unión Temporal, el Municipio de San Pedro, tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la unión temporal en lo correspondiente a valor de los contratos relacionados. Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la Unión temporal, donde

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 51 de 63

ÍTEM	DESCRIPCIÓN											
	conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. La experiencia del oferente deberá estar referida en su RUP en al menos el 60% de los siguientes códigos en su segmento y familia: Clasificación. <table><tr><th>CODIGO UNSPSC</th></tr><tr><td>25121900</td></tr><tr><td>22101700</td></tr><tr><td>25101600</td></tr><tr><td>25174800</td></tr><tr><td>78181500</td></tr><tr><td>73181900</td></tr><tr><td>25174900</td></tr><tr><td>25171700</td></tr><tr><td>25172800</td></tr><tr><td>25181600</td></tr></table>	CODIGO UNSPSC	25121900	22101700	25101600	25174800	78181500	73181900	25174900	25171700	25172800	25181600
CODIGO UNSPSC												
25121900												
22101700												
25101600												
25174800												
78181500												
73181900												
25174900												
25171700												
25172800												
25181600												

Fuente: análisis propio.

CONCLUSION.

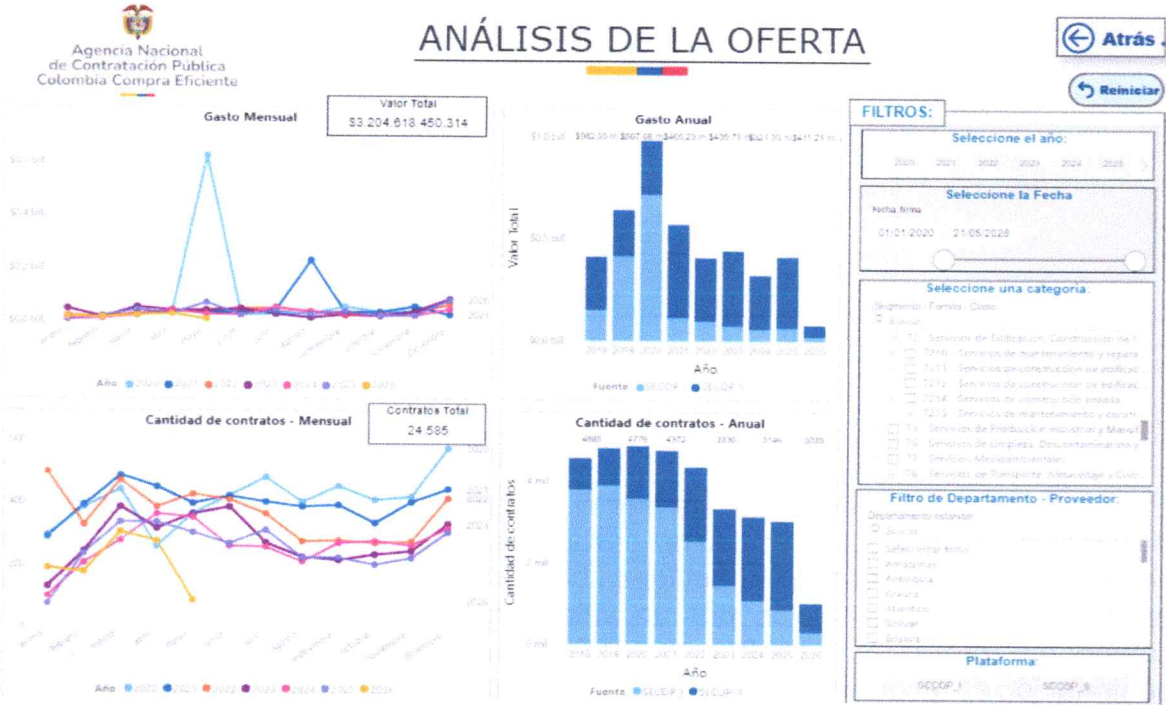
El análisis de la demanda confirma que el mercado de servicios de mantenimiento de maquinaria amarilla y vehículos pesados es amplio, activo y con trayectoria contractual consolidada en el sector público colombiano. Entre 2018 y 2026 se ejecutaron 24.568 contratos por un valor total de \$3.203.983.313.615 en las categorías UNSPSC 721545 y 781815, lo que demuestra que este tipo de contratación es recurrente, competida y conocida por el mercado. La modalidad más utilizada a nivel nacional para este objeto fue la Selección Abreviada de Menor Cuantía, con un valor total estimado de \$790.544.126.261 bajo esa modalidad, lo que respalda la decisión de la entidad de acudir a dicha figura.

El análisis de los tres procesos de contratación de entidades comparables — Alcaldía de Funza (Cundinamarca) por \$450.000.000, Alcaldía de Chaparral (Tolima) por \$270.000.000 y Alcaldía de San Pedro (Valle del Cauca) por \$260.000.000— confirma que el presupuesto oficial del presente proceso es coherente con los rangos de mercado para contratos de similar objeto y alcance, y que la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía es la figura contractual estándar empleada por entidades territoriales para esta tipología de contratación. Con base en lo anterior, la entidad cuenta con la información suficiente para estructurar el proceso de selección con criterios técnicos, financieros y de experiencia proporcionales a la naturaleza y valor del objeto contractual.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y GESTIÓN DEL RIESGO de El Cerrito Valle del Cauca, presenta la información proveniente de las entidades que podrían participar en el desarrollo del presente contrato para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE”, Es importante aclarar que existen proveedores de este servicio en las fuentes de información como los conjuntos de datos abiertos de SECOP I, SECOP II, el Directorio de Proveedores del SECOP II, la Superintendencia de Sociedades, el RUES, gremios, análisis sectoriales de fuentes confiables.

Gráfica 8. HERRAMIENTA DE VISUALIZACION ANALISIS DE LA OFERTA. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE).



 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 54 de 63

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

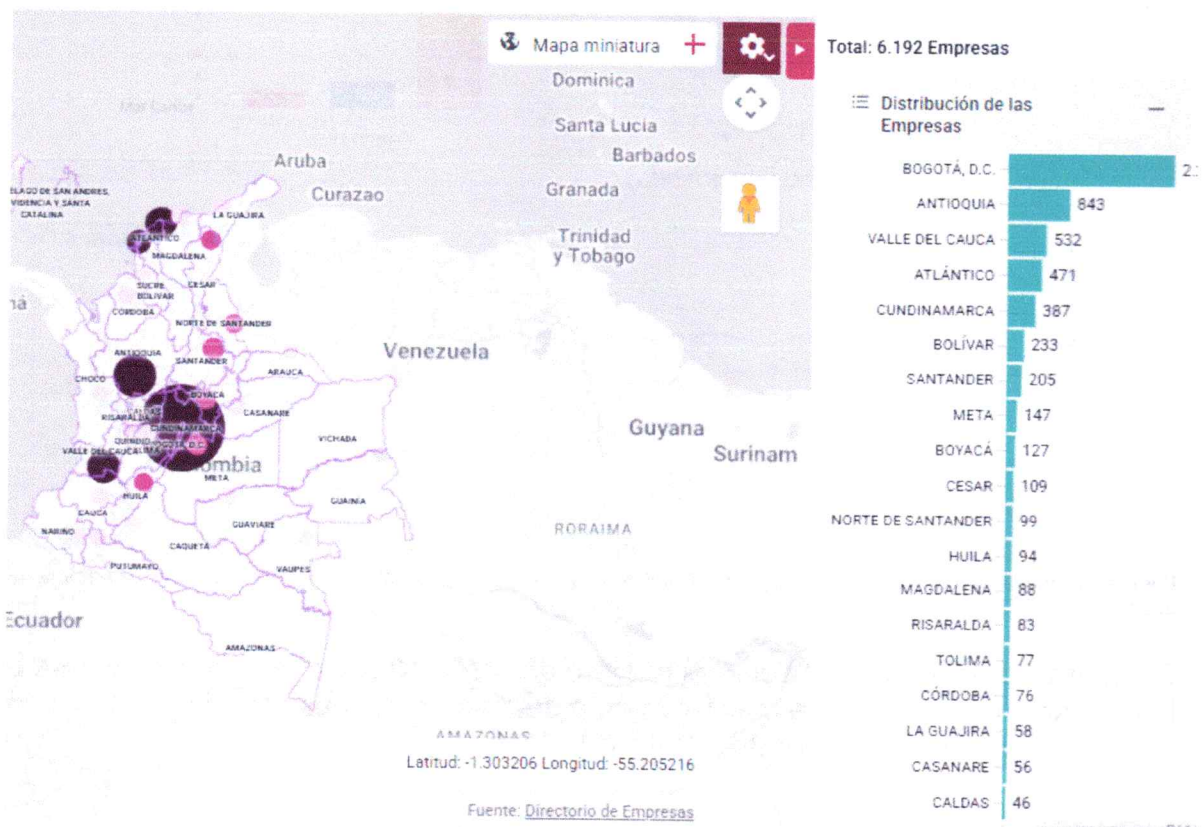
La Entidad a contratar debe contar con experiencia en el mercado colombiano y que demuestre su experiencia trabajando en equipo con entidades gubernamentales e instituciones privadas.

A razón de lo anterior la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y GESTIÓN DEL RIESGO tiene en cuenta la experiencia e idoneidad de las empresas.

La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

- Mantenimiento y reparación de vehículos automotores cuenta con (6.192) empresas, que se encuentran distribuidas por departamentos como se relaciona a continuación, en donde, para el departamento del Valle del Cauca, el total de empresas pertenecientes a esta actividad son 532 empresas, siendo el tercer departamento con mas numero de empresas dedicadas a la actividad económica.

Grafica 9. Empresas de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.



Fuente: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/>

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 55 de 63

Tabla 9: Identificación de proveedores para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE”.

Nº	NIT	Razón social	Tipo de organización	matrícula RUES	CIIU	Departamento
1	901471102-1	AGROAUTOMOTORA SAS	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	4520	Boyacá
2	800057113 - 1	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S A S	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	4520	Cundina marca
3	901677510 – 9	TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	4520	Montería
4	900853705-9	AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S.	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	4520	Valle del Cauca
5	901679311 - 9	GROUP FERCO S.A. S	Sociedad Por Acciones Simplificada	Activa	4520	Valle del Cauca
6	900714438-1	EXCAVACIONES HCB S.A.S.	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	4290	Valle del Cauca
7	900559198 - 4	OSSA INGENIERIA S.A.S	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	4520	Santander
8	900132910 - 9	CENTRO AUTOMOTRIZ DE REPARACION Y SERVICIOS LTDA	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana	Activa	4520	Valle del Cauca
9	830116807 - 7	PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	3312 4520	Cundina marca
10	900609479 – 4	JULIO Y LUIS S.A.S.	Sociedad por Acciones Simplificada	Activa	4290	Valle del Cauca

Fuente: RUES

NOTA: El listado de posibles oferentes se construyó a partir de la consulta individual de empresas inscritas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES). La información se presenta con fines referenciales para demostrar la existencia de oferta potencial, sin que ello implique habilitación automática o verificación de idoneidad específica.

La identificación de al menos 10 empresas con CIIU 4520, 3312 o 4290, además del objeto afín, permite confirmar que existen empresas potencialmente idóneas.

ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos para el siguiente proceso tiene una cantidad de variables:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 56 de 63

- Cantidad.
- Unidad de medida.

ANÁLISIS DE PRECIOS.

Mediante solicitud de cotizaciones las cuales fueron realizadas a través de publicación en la plataforma SECOP II, mediante la Ficha RFI (Solicitud de Información), que además se adjuntan y hacen parte integral al presente documento, se obtuvo un sondeo en el mercado con las respuesta de tres (3) empresas que enviaron información, relacionado de la siguiente manera:

#	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO (Productos y/o actividades)	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS		
				COTIZACIÓN 1 HCB Excav	COTIZACIÓN 2 Betancourt	COTIZACIÓN 3 Julio y Luis S.A.S.
RETROEXCAVADORA 416 E CATERPILLAR MODELO 2014						
1	Reparación cilindro de dirección	UN	1	\$ 6.545.000	\$ 5.997.600,0	\$ 5.950.000
2	Cambio de correas del alternador	UN	1	\$ 392.700	\$ 261.800,0	\$ 345.100
3	Revisión y reparación del sistema de luces	UN	1	\$ 2.094.400	\$ 1.564.850,0	\$ 2.177.700
4	Reparación y corrección de fugas de aceite hidráulico	UN	1	\$ 2.879.800	\$ 2.489.480,0	\$ 2.975.000
5	Reparación de cilindro y retenes	UN	1	\$ 1.570.800	\$ 1.633.632,0	\$ 1.428.000
6	Escáner y revisión electrónica para corrección de códigos	UN	1	\$ 1.636.250	\$ 1.707.650,0	\$ 1.606.500
7	Cambio de mangueras hidráulicas	UN	1	\$ 2.094.400	\$ 2.178.176,0	\$ 1.970.640
8	Cambio de trompo temperatura	UN	1	\$ 497.420	\$ 517.316,8	\$ 636.650
9	Cambio de dientes para balde. Ref 1U3202U	UN	5	\$ 523.600	\$ 476.000,0	\$ 684.250
10	Pintura de rines delanteros	UN	2	\$ 785.400	\$ 808.962,0	\$ 714.000
11	Reparación de balde frontal	UN	1	\$ 8.508.500	\$ 8.127.700,0	\$ 9.520.000
12	Cambio de neumáticos llantas delanteras	UN	2	\$ 523.600	\$ 53.550,0	\$ 428.400
13	Fabricación de tubo hidráulico para estabilizador	UN	1	\$ 458.150	\$ 481.057,5	\$ 368.900
14	Reparación del tren delantero	UN	1	\$ 6.545.000	\$ 6.675.900,0	\$ 6.902.000
15	Cambio de cuchilla	UN	1	\$ 2.618.000	\$ 2.696.540,0	\$ 2.249.100
16	Cambio válvulas selenoide de la doble	UN	1	\$ 3.272.500	\$ 3.370.675,0	\$ 3.094.000
17	Cambio de Tensor	UN	1	\$ 2.618.000	\$ 2.598.960,0	\$ 2.975.000
18	Cambio de ventilador	UN	1	\$ 3.141.600	\$ 3.298.680,0	\$ 2.975.000
19	Cambio de la empaquetadura de gato de dirección	UN	1	\$ 2.618.000	\$ 2.748.900,0	\$ 1.309.000
20	Cambio de base filtro separador	UN	1	\$ 1.243.550	\$ 1.305.727,5	\$ 1.725.500
21	Cambio compresor aire acondicionado	UN	1	\$ 9.948.400	\$ 10.147.368,0	\$ 8.925.000
22	Cambio de parabrisas delantero	UN	1	\$ 2.421.650	\$ 2.518.516,0	\$ 2.737.000
Mantenimiento general						
23	Cambio de aceite hidráulico y filtro	UN	1	\$ 2.130.100	\$ 2.201.500,0	\$ 1.796.900
24	Cambio de aceite servotransmisión	UN	1	\$ 655.690	\$ 738.990,0	\$ 833.000
25	Cambio de aceite transmisión delantera	UN	1	\$ 524.790	\$ 476.000,0	\$ 618.800
26	Cambio de aceite de motor y filtros	UN	1	\$ 521.220	\$ 487.900,0	\$ 535.500
27	Cambio de filtros de aire motor	UN	1	\$ 878.220	\$ 963.900,0	\$ 749.700
28	Cambio de filtros de aire acondicionado	UN	1	\$ 511.700	\$ 535.500,0	\$ 476.000
29	Cambio de filtros de combustible	UN	1	\$ 506.940	\$ 464.100,0	\$ 511.700
30	Cambio de aceites transmisión trasera	UN	1	\$ 1.048.390	\$ 1.071.000,0	\$ 952.000
31	Cambio de aceite reductores delanteros	UN	1	\$ 130.900	\$ 148.750,0	\$ 178.500
32	Cambio de aceite reductores traseros	UN	1	\$ 130.900	\$ 142.800,0	\$ 178.500
33	Cambio de refrigerante	UN	1	\$ 471.240	\$ 487.900,0	\$ 471.240
34	Calibrada de bomba hidráulica	UN	1	\$ 2.975.000	\$ 3.332.000,0	\$ 2.737.000
35	Revision de reductores delantero y traseros	UN	1	\$ 1.190.000	\$ 1.071.000,0	\$ 1.439.900
36	Calibrada de válvulas de motor	UN	1	\$ 2.975.000	\$ 3.094.000,0	\$ 2.796.500
37	Revisión de mangueras hidráulicas de toda la máquina	UN	1	\$ 1.057.910	\$ 1.011.500,0	\$ 833.000
RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B80C						
1	Cambio de correas del alternador	UN	1	\$ 3.927.000	\$ 4.044.810,0	\$ 4.165.000
2	Reparación y mantenimiento de luces	UN	1	\$ 1.767.150	\$ 1.713.600,0	\$ 1.904.000
3	Reparación y corrección de fugas de aceite hidráulico	UN	1	\$ 2.261.000	\$ 2.328.830,0	\$ 2.046.800

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 57 de 63

4	Cambio de mangueras hidráulicas	UN	1	\$ 1.904.000	\$ 2.080.120,0	\$ 1.785.000
5	Reparación bomba de inyección	UN	1	\$ 8.092.000	\$ 7.140.000,0	\$ 7.140.000
6	Cambio de bomba combustible	UN	1	\$ 927.010	\$ 963.364,5	\$ 991.270
7	Suministro e instalación de banda	UN	1	\$ 404.600	\$ 424.830,0	\$ 371.280
8	Cambio de parabrisas delantero	UN	1	\$ 2.201.500	\$ 2.380.000,0	\$ 2.380.000
Mantenimiento general						
9	Cambio de aceite hidráulico y filtro	UN	1	\$ 2.261.000	\$ 2.118.200,0	\$ 2.499.000
10	Cambio de aceite servotransmisión	UN	1	\$ 910.350	\$ 993.650,0	\$ 1.026.970
11	Cambio de aceite transmisión delantera	UN	1	\$ 671.160	\$ 741.370,0	\$ 767.550
12	Cambio de aceite de motor y filtros	UN	1	\$ 499.800	\$ 535.500,0	\$ 452.200
13	Cambio de filtros de aire motor	UN	1	\$ 529.550	\$ 529.550,0	\$ 654.500
14	Cambio de filtros de aire acondicionado	UN	1	\$ 499.800	\$ 606.900,0	\$ 725.900
15	Cambio de filtros de combustible	UN	1	\$ 322.490	\$ 368.900,0	\$ 386.750
16	Cambio de aceites transmisión trasera	UN	1	\$ 1.422.050	\$ 1.309.000,0	\$ 1.666.000
17	Cambio de aceite reductores delanteros	UN	1	\$ 671.160	\$ 661.640,0	\$ 583.100
18	Cambio de aceite reductores traseros	UN	1	\$ 167.790	\$ 249.900,0	\$ 184.450
19	Cambio de refrigerante	UN	1	\$ 339.150	\$ 374.850,0	\$ 357.000
20	Calibrada de bomba hidráulica	UN	1	\$ 2.975.000	\$ 3.153.500,0	\$ 3.153.500
MOTONIVELADORA 120K CATERPILLAR MODELO 2014						
1	Reparación y mantenimiento de luces	UN	1	\$ 1.428.000	\$ 1.558.900,0	\$ 1.380.400
2	Escáner y revisión electrónica para corrección de códigos	UN	1	\$ 1.904.000	\$ 1.487.500,0	\$ 2.082.500
3	Cambio de neumático llanta trasera izquierda	UN	1	\$ 440.300	\$ 428.400,0	\$ 514.080
4	Mantenimiento y reparación tornamesa	UN	1	\$ 66.640.000	\$ 67.830.000,0	\$ 65.450.000
5	Cambio de llantas ref 14-00-24 16 lonas Sellomatic marca reconocida	UN	6	\$ 27.132.000	\$ 26.418.000,0	\$ 26.061.000
Mantenimiento general						
6	Cambio de aceite hidráulico y filtro	UN	1	\$ 2.842.910	\$ 2.915.500,0	\$ 4.533.900
7	Cambio de aceite servotransmisión	UN	1	\$ 2.113.440	\$ 2.011.100,0	\$ 2.786.980
8	Cambio de aceite de motor y filtros	UN	1	\$ 830.620	\$ 860.370,0	\$ 952.000
9	Cambio de filtros de aire motor	UN	1	\$ 1.007.930	\$ 963.900,0	\$ 1.113.840
10	Cambio de filtros de aire acondicionado	UN	1	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000,0	\$ 1.217.370
11	Cambio de filtros de combustible	UN	1	\$ 671.160	\$ 714.000,0	\$ 817.530
12	Cambio de aceite de los tandem	UN	1	\$ 3.434.340	\$ 3.213.000,0	\$ 3.872.260
13	Cambio de refrigerante	UN	1	\$ 1.282.820	\$ 1.320.900,0	\$ 1.823.080
14	Calibrada de bomba hidráulica	UN	1	\$ 3.308.200	\$ 3.403.400,0	\$ 3.808.000
15	Revisión de fugas del motor	UN	1	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000,0	\$ 1.106.700
VOLQUETA MERCEDES BENZ ATEGO 1726K MODELO 2023						
1	Reparación bomba de levante	UN	1	\$ 7.140.000	\$ 7.425.600,0	\$ 6.604.500
Mantenimiento general						
2	Cambio aceite de motor	UN	1	\$ 1.101.940	\$ 1.577.940,0	\$ 1.463.700
3	Cambio de aceite de transmisión	UN	1	\$ 1.428.000	\$ 1.097.822,6	\$ 1.428.000
4	Cambio de aceite de caja de velocidades	UN	1	\$ 1.570.800	\$ 1.666.000,0	\$ 1.071.000
5	Cambio de filtros en general	UN	1	\$ 1.071.000	\$ 1.487.500,0	\$ 1.190.000
6	Cambio de soportes motor traseros	UN	1	\$ 2.656.080	\$ 2.380.000,0	\$ 2.606.100
7	Cambio de soportes motor delanteros	UN	1	\$ 1.118.600	\$ 1.147.255,2	\$ 1.035.300
8	Cambio de soportes de motor delanteros y traseros	UN	1	\$ 447.440	\$ 454.818,0	\$ 255.850
9	Cambio de Kit de bujes muelles delanteros	UN	1	\$ 1.021.020	\$ 1.061.860,8	\$ 833.000
10	Cambio de Kit de bujes muelles traseros	UN	1	\$ 604.520	\$ 599.617,2	\$ 999.600
11	Cambio de Kit pasadores muelles traseros	UN	1	\$ 690.200	\$ 694.293,6	\$ 714.000
12	Cambio de Kit pasadores muelles delanteros	UN	1	\$ 456.960	\$ 397.460,0	\$ 238.000
13	Desmante cuatro muelles para cambio bujes y pasadores	UN	1	\$ 773.500	\$ 702.100,0	\$ 773.500
14	Cambio de Filtro sellador de aire	UN	1	\$ 368.900	\$ 362.950,0	\$ 289.170
15	Cambio del Kit empaquetadura del sellador aire	UN	1	\$ 1.428.000	\$ 1.213.800,0	\$ 1.785.000
16	Cambio de empaquetadura bomba de freno	UN	1	\$ 809.200	\$ 844.900,0	\$ 714.000
17	Servicio de prensa hidráulica	UN	1	\$ 499.800	\$ 542.640,0	\$ 535.500
				\$ 249.999.960	\$ 249.765.922,7	\$ 250.101.110
PROMEDIO COTIZACIONES						\$ 249.955.664,23

Con el fin de garantizar una media representativa de la realidad, se depurarán aquellos valores que presenten desviaciones atípicas atribuibles a posibles errores de transcripción, y se procede a calcular el valor promedio de las cotizaciones por ítem:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
			Fecha de Aprobación: 30/01/2020
	ANALISIS DEL SECTOR		Página 58 de 63

#	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO (Productos y/o actividades)	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL PROMEDIO IMPUESTOS INCLUIDOS
RETROEXCAVADORA 416 E CATERPILLAR MODELO 2014				
1	Reparación cilindro de dirección	UN	1	\$ 6.164.200,00
2	Cambio de correas del alternador	UN	1	\$ 333.200,00
3	Revisión y reparación del sistema de luces	UN	1	\$ 1.945.650,00
4	Reparación y corrección de fugas de aceite hidráulico	UN	1	\$ 2.781.426,67
5	Reparación de cilindro y retenes	UN	1	\$ 1.544.144,00
6	Escáner y revisión electrónica para corrección de códigos	UN	1	\$ 1.650.133,33
7	Cambio de mangueras hidráulicas	UN	1	\$ 2.081.072,00
8	Cambio de trompo temperatura	UN	1	\$ 550.462,27
9	Cambio de dientes para balde. Ref 1U3202U	UN	5	\$ 561.283,33
10	Pintura de rines delanteros	UN	2	\$ 769.454,00
11	Reparación de balde frontal	UN	1	\$ 8.718.733,33
12	Cambio de neumáticos llantas delanteras	UN	2	\$ 288.575,00
13	Fabricación de tubo hidráulico para estabilizador	UN	1	\$ 436.035,83
14	Reparación del tren delantero	UN	1	\$ 6.707.633,33
15	Cambio de cuchilla	UN	1	\$ 2.521.213,33
16	Cambio válvulas selenoide de la doble	UN	1	\$ 3.245.725,00
17	Cambio de Tensor	UN	1	\$ 2.730.653,33
18	Cambio de ventilador	UN	1	\$ 3.138.426,67
19	Cambio de la empaquetadura de gato de dirección	UN	1	\$ 2.225.300,00
20	Cambio de base filtro separador	UN	1	\$ 1.424.925,83
21	Cambio compresor aire acondicionado	UN	1	\$ 9.673.589,33
22	Cambio de parabrisas delantero	UN	1	\$ 2.559.055,33
Mantenimiento general				
23	Cambio de aceite hidráulico y filtro	UN	1	\$ 2.042.833,33
24	Cambio de aceite servotransmisión	UN	1	\$ 742.560,00
25	Cambio de aceite transmisión delantera	UN	1	\$ 539.863,33
26	Cambio de aceite de motor y filtros	UN	1	\$ 514.873,33
27	Cambio de filtros de aire motor	UN	1	\$ 863.940,00
28	Cambio de filtros de aire acondicionado	UN	1	\$ 507.733,33
29	Cambio de filtros de combustible	UN	1	\$ 494.246,67
30	Cambio de aceites transmisión trasera	UN	1	\$ 1.023.796,67
31	Cambio de aceite reductores delanteros	UN	1	\$ 152.716,67
32	Cambio de aceite reductores traseros	UN	1	\$ 150.733,33
33	Cambio de refrigerante	UN	1	\$ 476.793,33
34	Calibrada de bomba hidráulica	UN	1	\$ 3.014.666,67
35	Revision de reductores delantero y traseros	UN	1	\$ 1.233.633,33
36	Calibrada de válvulas de motor	UN	1	\$ 2.955.166,67
37	Revisión de mangueras hidráulicas de toda la máquina	UN	1	\$ 967.470,00
RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B80C				
1	Cambio de correas del alternador	UN	1	\$ 4.045.603,33
2	Reparación y mantenimiento de luces	UN	1	\$ 1.794.916,67
3	Reparación y corrección de fugas de aceite hidráulico	UN	1	\$ 2.212.210,00
4	Cambio de mangueras hidráulicas	UN	1	\$ 1.923.040,00
5	Reparación bomba de inyección	UN	1	\$ 7.457.333,33
6	Cambio de bomba combustible	UN	1	\$ 960.548,17
7	Suministro e instalación de banda	UN	1	\$ 400.236,67
8	Cambio de parabrisas delantero	UN	1	\$ 2.320.500,00
Mantenimiento general				
9	Cambio de aceite hidráulico y filtro	UN	1	\$ 2.292.733,33
10	Cambio de aceite servotransmisión	UN	1	\$ 976.990,00
11	Cambio de aceitetransmisión delantera	UN	1	\$ 726.693,33
12	Cambio de aceite de motor y filtros	UN	1	\$ 495.833,33
13	Cambio de filtros de aire motor	UN	1	\$ 571.200,00
14	Cambio de filtros de aire acondicionado	UN	1	\$ 610.666,67
15	Cambio de filtros de combustible	UN	1	\$ 359.380,00
16	Cambio de aceites transmisión trasera	UN	1	\$ 1.465.683,33
17	Cambio de aceite reductores delanteros	UN	1	\$ 638.633,33
18	Cambio de aceite reductores traseros	UN	1	\$ 200.713,33
19	Cambio de refrigerante	UN	1	\$ 357.000,00

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 59 de 63

20	Calibrada de bomba hidráulica	UN	1	\$	3.094.000,00
MOTONIVELADORA 120K CATERPILLAR MODELO 2014					
1	Reparación y mantenimiento de luces	UN	1	\$	1.455.766,67
2	Escáner y revisión electrónica para corrección de códigos	UN	1	\$	1.824.666,67
3	Cambio de neumático llanta trasera izquierda	UN	1	\$	460.926,67
4	Mantenimiento y reparación tornamesa	UN	1	\$	66.640.000,00
5	Cambio de llantas ref 14-00-24 16 lonas Sellomatic marca reconocida	UN	6	\$	26.537.000,00
Mantenimiento general					
6	Cambio de aceite hidráulico y filtro	UN	1	\$	2.879.205,00
7	Cambio de aceite servotransmisión	UN	1	\$	2.303.840,00
8	Cambio de aceite de motor y filtros	UN	1	\$	880.996,67
9	Cambio de filtros de aire motor	UN	1	\$	1.028.556,67
10	Cambio de filtros de aire acondicionado	UN	1	\$	1.199.123,33
11	Cambio de filtros de combustible	UN	1	\$	734.230,00
12	Cambio de aceite de los tandem	UN	1	\$	3.506.533,33
13	Cambio de refrigerante	UN	1	\$	1.475.600,00
14	Calibrada de bomba hidráulica	UN	1	\$	3.506.533,33
15	Revisión de fugas del motor	UN	1	\$	1.162.233,33
VOLQUETA MERCEDES BENZ ATEGO 1726K MODELO 2023					
1	Reparación bomba de levante	UN	1	\$	7.056.700,00
Mantenimiento general					
2	Cambio aceite de motor	UN	1	\$	1.381.193,33
3	Cambio de aceite de transmisión	UN	1	\$	1.317.940,87
4	Cambio de aceite de caja de velocidades	UN	1	\$	1.435.933,33
5	Cambio de filtros en general	UN	1	\$	1.249.500,00
6	Cambio de soportes motor traseros	UN	1	\$	2.547.393,33
7	Cambio de soportes motor delanteros	UN	1	\$	1.100.385,07
8	Cambio de soportes de motor delanteros y traseros	UN	1	\$	386.036,00
9	Cambio de Kit de bujes muelles delanteros	UN	1	\$	971.960,27
10	Cambio de Kit de bujes muelles traseros	UN	1	\$	734.579,07
11	Cambio de Kit pasadores muelles traseros	UN	1	\$	699.497,87
12	Cambio de Kit pasadores muelles delanteros	UN	1	\$	364.140,00
13	Desmonte cuatro muelles para cambio bujes y pasadores	UN	1	\$	749.700,00
14	Cambio de Filtro sellador de aire	UN	1	\$	340.340,00
15	Cambio del Kit empaquetadura del sellador aire	UN	1	\$	1.475.600,00
16	Cambio de empaquetadura bomba de freno	UN	1	\$	789.366,67
17	Servicio de prensa hidráulica	UN	1	\$	525.980,00
PROMEDIO COTIZACIONES				\$	249.357.491

De acuerdo con las cotizaciones recibidas por los proveedores HCB EXCAVACIONES, BETANCOURT LASSO INGENIERÍA Y SOLUCIONES Y JULIO Y LUIS S.A.S, y los ajustes realizados se determinó un valor promedio por ítem que suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/TE (\$249.357.491)** incluido IVA e impuestos, el cual sirve como referente para la estimación del presupuesto oficial del proceso y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en que el contratista pueda incurrir.

El municipio del Cerrito descontará de las facturas y de las cuentas de cobro del contratista los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, respecto de impuestos y retenciones a lugar, los cuales corren por cuenta del contratista los cuales se mencionan a continuación:

CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	0.5%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1%
ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	4%

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 60 de 63

ESTAMPILLA PRODEPORTE	2,5%
TASAS Y OTRAS CONSTANCIA	\$ 2.000
PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, OMAR BARONA MURILLO	0.5%
CONTRIBUCIÓN CONTRATO DE OBRA	2%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO de acuerdo con la normatividad colombiana.	
RETENCIÓN EN LA FUENTE: en cada caso particular de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	
IVA (De acuerdo con la normatividad colombiana).	

ANÁLISIS FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (INDICADORES EXIGIBLES).

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, toda entidad estatal debe verificar con base en la información del Registro Único de Proponentes, con el fin de establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional, con el objetivo de evaluar la fortaleza financiera con la que cuenta un proponente para soportar los compromisos y actividades que se deriven del contrato.

Colombia Compra Eficiente (2014) indica que los indicadores de capacidad financiera establecen las condiciones financieras mínimas- de liquidez y endeudamiento- que debe cumplir el proponente para cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato. Los indicadores que miden la capacidad financiera son: el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses.

La capacidad organizacional se define como la aptitud que tiene el proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna (ibíd.). El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo total como indicadores proxy de la capacidad organizacional, pues se asume que un proponente tiene un buen nivel de capacidad organizacional cuando es rentable.

La metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación de este estudio constó de tres fases: i) recolección de información y cálculo de indicadores de capacidad financiera y organizacional, ii) tratamiento de los datos, iii) cálculo de los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

A continuación, se relaciona la información obtenida de las empresas referenciadas de la tabla No. 9, respecto a la información financiera que reportan as empresas del sector.

La información financiera se tomará del RUP, para lo cual deberá estar vigente, se evaluarán los Estados Financieros del proponente, asegurando la ejecución contractual sin riesgos económicos del objeto a contratar, así:

Tabla 10. ANALISIS ESTADISTICO.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE		Código: TS-GJ-GC-04
			Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
			Página 61 de 63

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total
1	AGROAUTOMOTORA SAS	5,01	0,25	68,12	0,32	0,24
2	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S A S	9,62	0,15	16,43	0,15	0,12
3	TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S	5,68	0,05	1322,35	0,86	0,82
4	AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S.	2,85	0,48	5,14	0,47	0,24
5	GROUP FERCO S.A. S	1,83	0,41	7,43	0,2	0,12
6	EXCAVACIONES HCB S.A.S.	5,61	0,25	6,26	0,75	0,56
7	OSSA INGENIERIA S.A.S.	2	0,53	179,06	0,35	0,16
8	CENTRO AUTOMOTRIZ DE REPARACION Y SERVICIOS LTDA	17,6	0,52	1,72	0,2	0,09
9	PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S	4,15	0,67	13,59	0,27	0,08
10	JULIO Y LUIS S.A.S.	20,73	0,41	21,09	0,45	0,26
	PROMEDIO	7,508	0,372	164,119	0,402	0,269
	DESVIACION ESTANDAR	6,243918321	0,182471916	389,4849253	0,225778653	0,226735529
	MEDIANA	5,31	0,41	15,01	0,335	0,2
	MIN	1,83	0,05	1,72	0,15	0,08
	MAX	20,73	0,67	1322,35	0,86	0,82

Para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales habilitantes, la Entidad tomó como base la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) por parte de los proveedores identificados en el análisis del sector, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 62 de 63

conforme a los lineamientos del Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente (versión 3, septiembre de 2023).

TABLA 11. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 5,31
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0,41
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o Igual a 1,72

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

TABLA 12. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,33
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 0,2

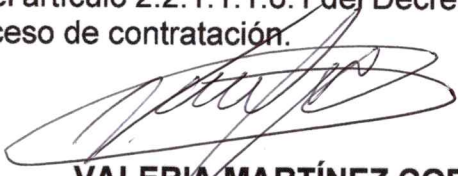
CONCLUSIONES

- Mediante la solicitud de cotizaciones, se obtuvieron tres (3) cotizaciones de mercado de las empresas HCB EXCAVACIONES, BETANCOURT LASSO INGENIERIA Y SOLUCIONES Y JULIO Y LUIS S.A.S. El promedio de las cotizaciones recibidas para los cuarenta (40) ítems requeridos arrojó un valor de mercado de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/TE (\$249.357.491)** incluido IVA y demás impuestos. Este valor constituye el referente para la fijación del presupuesto oficial del proceso e incluye todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista. Sobre el valor del contrato serán aplicables las estampillas y retenciones establecidas por la normatividad municipal y departamental vigente, las cuales serán descontadas en cada pago al contratista.
- El análisis del sector confirma la existencia de suficiente oferta en el mercado colombiano para garantizar pluralidad de proponentes en el proceso. Se identificaron 10 empresas con actividad económica afín registradas en el RUES, y a nivel nacional existen 6.192 empresas, de las cuales 532 se ubican en el departamento del Valle del Cauca. La Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Gestión del Riesgo concluye que las condiciones del mercado son propicias para adelantar un proceso competitivo mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, con posibilidades reales de recibir ofertas idóneas y con precios de mercado verificados.
- Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional fueron determinados con base en la información del Registro Único de Proponentes

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 63 de 63

(RUP) de diez (10) empresas del sector, aplicando los lineamientos del Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente (versión 3, septiembre de 2023) y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Los umbrales establecidos son: índice de liquidez mayor o igual a 5,31; índice de endeudamiento menor o igual a 0,41; razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,72; rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,33; y rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0,2. Estos indicadores son proporcionales al valor del contrato y permiten verificar la solidez financiera mínima necesaria para cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo.

4. A partir de la muestra, se calcularon las medidas de tendencia central de los indicadores financieros del sector, obteniendo como resultado una mediana de 5,31 en el índice de liquidez, valor que se adopta como mínimo requerido. Este indicador refleja la capacidad de las empresas del sector para cubrir sus obligaciones de corto plazo, garantizando que el contratista cuente con solvencia suficiente para atender los costos operativos, adquisición de repuestos e insumos durante la ejecución del contrato.
5. La modalidad de selección aplicable al presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en razón a que el presupuesto oficial del proceso (\$249.357.491) supera el umbral de mínima cuantía sin alcanzar el límite que obliga a adelantar licitación pública. Esta conclusión es consistente con la modalidad empleada por las entidades de referencia consultadas —Alcaldía de Funza, Alcaldía de Chaparral y Alcaldía de San Pedro— para contratos de similar naturaleza y valor, y con el antecedente propio del Municipio de El Cerrito del contrato SAMC-VALLE-ELCERRITO-012-2022.
6. En consecuencia, el presente análisis del sector concluye que la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento de los vehículos asignados a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Gestión del Riesgo del Municipio de El Cerrito Valle está plenamente justificada desde las perspectivas legal, comercial, financiera, técnica y de mercado. El proceso cuenta con soporte económico verificable, oferta competitiva disponible, marco normativo definido y modalidad de selección adecuada, reuniendo así los requisitos exigidos por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para dar inicio formal al proceso de contratación.



VALERIA MARTÍNEZ CORTEZ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y GESTIÓN DEL RIESGO

Proyectó:	Claudia Patricia Domínguez Bedoya	Contratista	
Elaboró:	Claudia Patricia Domínguez Bedoya	Contratista	
Revisó:	Valeria Martínez Cortez	Secretaria de Infraestructura, V. y GR	1/mc